



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/482/2024, de 14 de mayo, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2025.

El cumplimiento de las perspectivas económico financieras trasladadas por el Departamento de Hacienda y Administración Pública en su Orden HAP/1091/2023, de 18 de agosto, para la elaboración de los vigentes presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, confirman que el escenario de incertidumbre entonces anunciado no sólo se mantiene, sino que se agudiza. Y lo hace, fundamentalmente, en dos ámbitos.

Por un lado, a las afecciones generadas por los riesgos derivados de los conflictos bélicos cuya intensidad, lejos de disminuir, tiende a aumentar como lo demuestra la reciente escalada de enfrentamientos armados surgidos en Oriente Próximo o la crisis del Mar Rojo, se añaden otras nuevas variables geopolíticas que tensionan en exceso la gestión de la economía global y de las haciendas públicas en particular.

Lo anterior provoca que las previsiones de crecimiento de la eurozona alcancen un +0,8% para 2024, ligeramente por debajo de las estimaciones anteriores, así como la inexistencia de consenso de perspectivas para 2025 en el ámbito de los expertos. Como aspectos positivos, la moderación en las tasas de la inflación y el horizonte previsible, pero aún no definido, de bajada de tipos, trasladan cierta tranquilidad y seguridad en la línea temporal más próxima, además del hecho de que la anunciada recesión finalmente se haya traducido en un movimiento de menor brusquedad.

Por otro lado, la ausencia de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024 arrastra a las haciendas autonómicas en general a una minoración significativa, de 28,29 millones de euros mensuales en el caso de Aragón, en las entregas a cuenta derivadas del Sistema de Financiación Autonómica (SFA), debido a una decisión unilateral del Ministerio de Hacienda con la consiguiente generación de una innecesaria tensión en las tesorerías de las comunidades autónomas.

En este ámbito nacional, otra decisión arbitraria del Gobierno de España, como es la distribución del déficit definido en los objetivos de estabilidad presupuestaria, donde se exige a las comunidades autónomas el cierre en equilibrio, impide a éstas cualquier margen de desviación que, sin embargo, sí se otorga el propio Ejecutivo nacional con un alcance del 3%.

El grado de incertidumbre aumenta ante la posibilidad de que elementos de carácter extraordinario como la condonación de parte de la deuda de las comunidades autónomas, u otro tipo de acuerdos que pueda adoptar el Gobierno de España, supongan puntualmente un aumento de los créditos o una disminución de los ingresos presupuestarios.

Todo lo anterior, las manifiestas inseguridades en el entorno internacional y nacional que comienzan a demostrarse como sistémicas, impactan de manera relevante en las líneas generales que definirán el proyecto presupuestario de Aragón para el ejercicio 2025 y, por ello, deben ser contempladas.

En la parte autonómica, la fortaleza de la economía aragonesa con unas previsiones de crecimiento del 2,5% para 2024, tres décimas por encima de la media española, permite apreciar unas perspectivas positivas para el corto y medio plazo.

A la vista de lo expuesto, la presupuestación prudente es la norma que debe guiar la elaboración del texto legislativo para el ejercicio 2025, en línea coherente con lo aprobado para 2024 y con el consenso de la perspectiva económica a medio plazo formulada por diversos organismos e instituciones internacionales, nacionales y autonómicos.

Con estos criterios generales, pero sin olvidar el obligado cumplimiento competencial que el Estatuto de Autonomía otorga al Gobierno de Aragón, esta Orden supone el inicio de las primeras fases del ciclo presupuestario para 2025 que se concretarán en la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El marco normativo de referencia a aplicar en el proceso de elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma, se recoge en el artículo 111 del Estatuto de Autonomía de Aragón, en el que se reconoce la autonomía financiera, también ratificada en el artículo 103 del propio Estatuto y en el artículo 156 de la Constitución.

Por su parte, el título II del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, regula el presupuesto como el instrumento básico de su actividad económico-finan-



ciera, recogiendo los principios de anualidad, universalidad y unidad consagrados en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía y regula el procedimiento de elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Así, el artículo 33 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón establece las normas a las que se ajustará el procedimiento de elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y, de acuerdo con dichas previsiones, procede dictar estas instrucciones para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2025.

Así mismo, el contexto normativo de elaboración de los Presupuestos, tiene además en cuenta el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el que se dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la norma, se realizarán en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la norma europea, así como de acuerdo con el principio de sostenibilidad financiera de conformidad con el artículo 4 de la enunciada Ley Orgánica.

En coherencia con lo anterior, la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, contempla instrumentos que coadyuvan a la estabilidad presupuestaria, entre ellos, la instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria y el límite de gasto no financiero, que será aprobado por las Cortes de Aragón de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.1 de la referida Ley.

De acuerdo con lo anteriormente indicado, la elaboración de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma ha de observar un procedimiento que aparece recogido en la normativa mencionada. No obstante, en la misma no quedan fijadas otras cuestiones más concretas que deben ser adaptadas para cada ejercicio, como pueden ser la estructura de los Presupuestos, los criterios generales de presupuestación, la documentación que, para cada caso, sea necesaria o los plazos para su presentación, siendo éste el objeto de esta Orden por la que se establecen las instrucciones que han de regir la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2025.

El Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública establece en el artículo 19 que corresponde a la Dirección General de Presupuestos, la programación y elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello, de conformidad con las facultades conferidas en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón a favor del Departamento competente en materia de Hacienda, a propuesta de la Dirección General de Presupuestos, resuelvo:

Primero.— Criterios generales de presupuestación.

1. Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2025 se orientarán a la consecución de los objetivos de la política económica del Gobierno de Aragón y adecuarán sus ingresos y gastos al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria previstos en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y a los artículos 7 y 9 de la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón o tasa de referencia que, en su caso, determine el Ministerio de Hacienda.

Las directrices para la distribución del gasto y los criterios de asignación de los recursos se determinarán, ajustándose al límite de gasto no financiero aprobado por las Cortes de Aragón y a la regla de gasto prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en caso de que la misma sea establecida por el Ministerio de Hacienda.

2. Los departamentos y las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón continuarán llevando a cabo un exhaustivo proceso de revisión de los gastos evaluando la prioridad de las políticas a desarrollar, en un contexto marcado por la incertidumbre geopolítica y económica.

Asimismo, ajustarán la programación de los compromisos adquiridos con el fin de adecuar sus propuestas a los recursos disponibles y de no comprometer la sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma.

3. Los créditos finalistas financiados por la Unión Europea deberán ajustarse a la senda financiera prevista para los programas operativos del FEAGA, FEADER, FSE+, FEDER y FEMP. El resto de créditos financiados con recursos de la Administración General del Estado u otros agentes, deberán ser presupuestados con criterios de prudencia y justificados con una memoria explicativa.



En relación con los fondos derivados del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), dada la neutralidad de estos fondos a efectos de capacidad o necesidad de financiación en términos SEC, y de la eficacia y eficiencia requerida en cuanto a la gestión de los mismos, deberán consignarse por cada centro gestor aquellos créditos financiados con MRR que sean necesarios para la ejecución de los proyectos en el citado ejercicio, reflejando el correspondiente ingreso en una partida presupuestaria codificada con la misma financiación.

Segundo.— *Ámbito institucional.*

Los Presupuestos del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón deben de incluir los presupuestos correspondientes a:

- a) La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- b) Los organismos autónomos y las entidades de derecho público con presupuesto administrativo dependientes de la Administración.
- c) Las entidades de derecho público con presupuesto empresarial, sociedades mercantiles y fundaciones en los que participe mayoritariamente la Comunidad Autónoma.
- d) Los consorcios dotados de personalidad jurídica propia adscritos a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tercero.— *Estructura presupuestaria.*

1. El Presupuesto de Ingresos se estructura por unidades orgánicas y por categorías económicas.

2. El Presupuesto de Gastos se estructura en una triple vertiente: la estructura orgánica por centros gestores responde a criterios organizativos, la estructura de programas económicos se configura considerando los objetivos a conseguir y, por último, los gastos se relacionan atendiendo a su naturaleza económica.

Respetando dicha estructura presupuestaria al Servicio Aragonés de Salud se le aplicarán directrices específicas de presupuestación con el detalle que figura en el apartado 7 del anexo I de esta Orden.

3. A propuesta de los departamentos y entidades, la Dirección General de Presupuestos puede autorizar la incorporación de nuevas aplicaciones en la clasificación económica, que puedan ser dotadas por cualquier departamento o entidad que lo requiera.

Cuarto.— *Unidad de presupuestación.*

Los Presupuestos para el ejercicio 2025 se elaborarán expresados en euros, con dos decimales.

Quinto.— *Proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto de Ley de Presupuestos.*

De conformidad con lo señalado en el artículo 35 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, el procedimiento de elaboración de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón es el establecido en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma y su tramitación parlamentaria se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de las Cortes de Aragón.

Se deberá incorporar la documentación prevista en el artículo 33.6 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, junto con los planes estratégicos de subvenciones, conforme a lo previsto en el artículo 5.4 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, y el informe de evaluación de impacto de género de acuerdo con la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

La Dirección General de Presupuestos elaborará los estados de gastos del anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2025, teniendo en cuenta las orientaciones de la política económica del Gobierno de Aragón, las propuestas efectuadas por los distintos centros directivos y los requisitos establecidos en cuanto a estabilidad presupuestaria, objetivo de deuda y regla de gasto recogidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón.

Además, la Dirección General de Presupuestos elaborará los estados de ingresos del anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2025, teniendo en cuenta las propuestas efectuadas por los distintos centros directivos con competencias en la elaboración de las previsiones y estimaciones de ingresos.

Una vez elaborados los estados de gastos e ingresos, y la documentación que les acompaña, el Consejero de Hacienda y Administración Pública elevará el anteproyecto de Ley de



Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2025, al Gobierno de Aragón, para su aprobación como proyecto de Ley.

Sexto.— Documentación justificativa.

Los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad, así como los organismos autónomos, sociedades mercantiles y demás entidades afectadas por estas instrucciones deberán cumplimentar las fichas que figuran relacionadas en los anexos a esta Orden como documento justificativo de sus propuestas.

Séptimo.— Articulado del proyecto de Ley.

Los Departamentos deberán remitir a la Dirección General de Presupuestos las propuestas que consideren procedentes para su inclusión en el texto articulado de la Ley de Presupuestos, comprendiendo tanto la incorporación o eliminación de contenidos normativos, como modificaciones al contenido actual de la Ley.

Las propuestas deberán remitirse firmadas por la persona titular de cada Departamento con el contenido que figura en el apartado 0 del anexo I: "Estructura del Presupuesto" a través del aplicativo informático que se establezca para ello.

Octavo.— Plazos.

La información a cumplimentar por las distintas secciones, organismos autónomos y entidades de derecho público con presupuesto administrativo se remitirá a la Dirección General de Presupuestos, a través del aplicativo ESPRES y los Módulos de Elaboración de Presupuestos del sistema económico-financiero SERPA y Módulo de Simulación y Presupuestación de SIRHGA (Sistema Integrado de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón), en el que se grabarán las fichas abiertas del Capítulo 1 "Gastos de Personal" en los siguientes plazos:

- Las propuestas de modificación del texto articulado: antes del 5 de julio de 2024.
- Las propuestas de ingresos: antes del 31 de mayo de 2024.
- Las propuestas de gastos: antes del 14 de junio de 2024.
- Las memorias y fichas de objetivos e indicadores: antes del 5 de julio de 2024.

La información relativa a sociedades mercantiles, entidades de derecho público con presupuesto empresarial, fundaciones y consorcios, cumplimentada según las instrucciones contenidas en el apartado 5 del anexo a esta Orden, se remitirá, antes del 5 de julio de 2024, a la Dirección General de Presupuestos, a través del aplicativo ESPRES que se establezca para ello.

Por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, se concretará el calendario de elaboración, en cuanto a los aspectos no especificados en esta Orden, de forma que la documentación presupuestaria esté integrada en el proyecto de Presupuestos para 2025, de acuerdo con lo establecido en la misma y en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma.

Noveno.— Habilitación de desarrollo.

Se faculta a la Dirección General de Presupuestos para dictar las resoluciones que procedan, en particular el desarrollo y la mayor desagregación de la estructura del Presupuesto, la identificación de fuentes de financiación, contenido de las memorias o el establecimiento de formatos de documentación necesaria, en desarrollo de esta Orden, a los fines establecidos en la misma, en la normativa vigente y en los acuerdos y directrices que se fijen por el Gobierno de Aragón.

Décimo.— Efectos.

Esta Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 14 de mayo de 2024.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**

Anexo I: Estructura del Presupuesto

0.-Texto articulado

Las propuestas de modificación del texto articulado de la ley, deberán remitirse a la Dirección General de Presupuestos incorporando la siguiente información:

1. Departamento y Órgano proponente del Texto propuesto.
2. Tipo de disposición: Indicar si es una propuesta relativa a Artículo/Disposición adicional/ Disposición transitoria/Disposición Derogatoria/Disposición final.
3. Número de disposición y denominación en la Ley del Presupuesto vigente, en su caso. En el caso de que sea una propuesta nueva, solo proponer título para el artículo e indicar que es NUEVA.
4. Contenido: Señalar si se propone añadir/modificar/mantener/suprimir respecto a la Ley del Presupuesto vigente, y aportar redacción anterior y nueva redacción en su caso.

En el caso de que se proponga una modificación respecto a la Ley del Presupuesto vigente, marcar los cambios respecto a esa, mediante tachaduras en la parte que se suprima y negrita en la parte que se añade.

5. Justificación de la propuesta.

1.- Estructura del Presupuesto de Gastos

El Presupuesto de Gastos se estructura en una triple vertiente: la estructura por Centros Gestores responde a criterios organizativos, la estructura de programas económicos se configura considerando los objetivos a conseguir y, por último, los gastos se relacionan atendiendo a su naturaleza económica.

La estructura identificativa del crédito, es la combinación de tres elementos:

- A) Clasificación orgánica
- B) Clasificación funcional
- C) Clasificación económica

A.1) Las dotaciones consignadas en los programas de gasto se distribuirán por Centros Gestores, que son aquellas unidades orgánicas con diferenciación presupuestaria y con responsabilidad en la gestión de los mismos. Se distinguirá:

- La Administración de la Comunidad Autónoma, que se dividirá en Secciones, y éstas a su vez en Servicios.
- Los Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma.
- Las Entidades de Derecho Público con presupuesto administrativo dependientes de la Comunidad Autónoma.

La estructura orgánica de los Centros Gestores se ajustará a la clasificación en Secciones y Servicios.

Anexo I: Estructura del Presupuesto

A estos efectos, se considerarán Secciones presupuestarias:

- Los Departamentos
- Los Órganos Superiores de la Comunidad Autónoma y aquellas otras que recogen créditos que tienen una naturaleza específica.

Las Secciones a considerar para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, serán las siguientes:

Código – Sección

- 01 - Cortes de Aragón
- 02 - Presidencia del Gobierno de Aragón
- 03 - Consejo Consultivo de Aragón
- 04 - Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón
- 09 - Consejo Económico y Social de Aragón
- 10 - Departamento de Presidencia, Interior y Cultura
- 12 - Departamento de Hacienda y Administración Pública
- 13 - Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
- 14 - Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- 15 - Departamento de Economía, Empleo e Industria.
- 16 - Departamento de Sanidad
- 18 - Departamento de Educación, Ciencia y Universidades
- 20 - Departamento de Bienestar Social y Familia
- 21 - Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
- 22 - Departamento de Medio Ambiente y Turismo
- 26 - A las Administraciones Comarcales
- 30 - Diversos Departamentos

Las Secciones se desglosarán en los Servicios que correspondan, según las estructuras actualmente en vigor, que se detallan en el Anexo II.

La estructura por Centros Gestores se adaptará a las modificaciones que puedan producirse en la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En el Servicio 01 se expresarán los créditos precisos para atender las obligaciones derivadas de los órganos de apoyo al Consejero y para la gestión de carácter general del Departamento, o de la respectiva Sección presupuestaria.

Cada uno de los restantes Servicios coincidirá con las Direcciones Generales, resultando la cuantificación de los créditos de cada Servicio de la agregación de los programas cuya gestión les corresponda.

Los Organismos Autónomos a considerar para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, serán los siguientes:

51.-Instituto Aragonés de Empleo, adscrito al Departamento de Economía, Empleo e Industria.

52.-Servicio Aragonés de Salud, adscrito al Departamento de Sanidad.

53.-Instituto Aragonés de Servicios Sociales, adscrito al Departamento de Bienestar Social y Familia.

Anexo I: Estructura del Presupuesto

54.-Instituto Aragonés de la Mujer, adscrito al Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.

55.-Instituto Aragonés de la Juventud, adscrito al Departamento de Bienestar Social y Familia.

Las Entidades de Derecho Público con presupuesto administrativo a considerar para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, serán las siguientes:

71.- Aragonesa de Servicios Telemáticos, adscrita al Departamento de Hacienda y Administración Pública.

72.- Instituto Aragonés del Agua, adscrito al Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

73.- Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, adscrito al Departamento de Sanidad

74.- Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

75.- Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, adscrito al Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

76.- Banco de Sangre y Tejidos, adscrito al Departamento de Sanidad

77.- Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, adscrita al Departamento de Educación, Cultura y Universidades.

78.- Instituto Aragonés de Fomento, adscrito al Departamento de Economía, Empleo e Industria.

A.2) Separadamente, figurarán los presupuestos de explotación y capital de las Sociedades Mercantiles, Entidades de Derecho Público con presupuesto empresarial, Fundaciones y Consorcios.

B) Estructura funcional

La estructura funcional agrupa a los créditos por programas según las finalidades y objetivos que pretende la acción de la Administración. Los programas de gasto se enumerarán y denominarán según la estructura contenida en el Anexo III.

C) Estructura económica

La estructura económica identifica la naturaleza del gasto, indica cómo se gasta de acuerdo con la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que se detalla en el Anexo IV.

La financiación de las partidas de gasto, se identificará mediante un campo en la aplicación presupuestaria, denominado Fondo Financiador, que será un componente tanto de las aplicaciones presupuestarias de gastos, como de ingresos. Su clasificación se detalla en el Anexo V.

D) Clasificación territorial

De acuerdo con la normativa vigente, la información relativa a las operaciones de capital se presentará territorializada de acuerdo con la codificación del Anexo VI.

Anexo I: Estructura del Presupuesto

2.- Estructura del Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos se estructura por unidades orgánicas y por categorías económicas.

A) Estructura orgánica. - El Presupuesto de Ingresos se estructura orgánicamente por centros gestores, siempre que se trate de centros gestores que tengan un presupuesto de ingresos independiente.

B) Estructura económica. - Los recursos incluidos en los estados de ingresos del Presupuesto se ordenarán con arreglo a la clasificación por Capítulos, Artículos, Conceptos y Subconceptos, y se identificarán mediante un campo en la aplicación presupuestaria denominado Fondo Financiador.

En el Anexo VII se detalla la estructura actualmente en vigor.

3.- Estructura de los proyectos de gasto

Cada programa de gasto forma parte de una política sectorial y tiene unos objetivos concretos, que se estructuran en proyectos de gasto que incluyen las actuaciones previstas o en ejecución.

Se define un proyecto de gasto como el conjunto de actuaciones para lograr un fin determinado y definido, que puede ser anual o plurianual, afectar a una o varias aplicaciones presupuestarias, y pertenecer incluso a diferentes capítulos de gasto, y que puede tener, o no, financiaciones externas.

Los proyectos de gasto se clasifican en dos tipos:

- Aquellos que tienen un objetivo concreto y determinado, y cuya ejecución está perfectamente definida (ejecutable).
- Aquellos proyectos que, teniendo un objetivo concreto, no se pueden determinar en alguno de sus extremos (bolsa).

Dichos proyectos contendrán la información necesaria para:

- La planificación presupuestaria, anual y plurianual de las políticas de gasto
- La información de la ejecución del gasto desde el punto de vista de las políticas de gasto.
- La distribución territorial del gasto por municipios, provincias y comarcas
- La justificación de los gastos con financiación afectada.
- Objetivo de desarrollo sostenible (ODS) en el que se enmarca el proyecto

4.- Estructura de la información de gastos e ingresos de cada programa

Toda la información se consignará teniendo como unidad de cuenta el euro, expresado en unidades con dos decimales.

La información necesaria para la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón tendrá los siguientes apartados:

Anexo I: Estructura del Presupuesto

4.1. Capítulo 1º: Gastos de personal

La presupuestación íntegra de este capítulo se va a realizar, como en ejercicios anteriores, a través del módulo de presupuestación y simulación de SIRHGA (Sistema Integrado de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón), siguiendo el sistema de fichas abiertas y cerradas diseñado:

Las fichas, entendiéndolas como un elemento auxiliar para la elaboración del presupuesto, se dividen en tres grupos diferenciados:

A.- FICHAS DE GASTOS COMPROMETIDOS (“CERRADAS” O DE PLANTILLA): Incluyen los puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas) de las Relaciones de Puestos de Trabajo y plantillas de personal. En ellas se recogen los conceptos retributivos que se derivan de las características de los puestos de trabajo y de los derechos retributivos de sus ocupantes, así como el gasto correspondiente de Seguridad Social.

B.- FICHAS DE MODIFICACIÓN (DE RPT O DE PLANTILLA): Incluyen las previsiones presupuestarias de modificaciones en las Relaciones de Puestos de Trabajo o plantillas de personal y creación de puestos durante el ejercicio económico, estos gastos llevarán asociados los correspondientes gastos de Seguridad Social.

C.- FICHAS DE RETRIBUCIONES VARIABLES Y OTROS GASTOS: En ellas se incluyen los créditos previstos para atender retribuciones derivadas de los puestos de trabajo, entre otros:

1. Plus de atención continuada (Guardias)
2. Turnicidad
3. Nocturnidad
4. Doble Función
5. Plus de Montaña
6. Horas Extraordinarias
7. Trabajos de Superior Categoría
8. Gratificaciones Extraordinarias
9. Productividad Variable y Productividad Fija
10. Personal laboral temporal que no ocupa plazas de RPT (concepto 131)
11. Ocupación planificada de puestos sin dotación presupuestaria en las fichas cerradas o de plantilla (sustitutos de liberados sindicales, funcionarios en prácticas)
12. Incidencias tales como ejecuciones de sentencias firmes, reclamaciones, pagos atrasados de pagas extraordinarias...
13. Otros gastos sociales (Indemnizaciones por fallecimiento, matrículas e inscripciones a cursos de formación, economatos, comedores)

Los gastos de capítulo 1 se consignarán en las fichas, que recogerán los gastos referentes a todo tipo de retribuciones, cotizaciones obligatorias de la Comunidad Autónoma a la Seguridad Social y a los Entes Gestores del sistema de previsión de su personal, y otros gastos de naturaleza social a realizar en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Se estructuran en varios tipos:

- A- «Fichas de gastos comprometidos» o fichas cerradas/plantilla, que serán elaboradas desde la Dirección General de Presupuestos.
- B- «Fichas de retribuciones variables y otros gastos», fichas abiertas que serán cumplimentadas por los Centros Gestores,
- C- «Fichas de modificación (de RPT o de plantilla)» fichas abiertas que serán cumplimentadas por los Centros Gestores,
- D- «Fichas de personal docente no universitario»,
- E- «Fichas de personal estatutario» y

Anexo I: Estructura del Presupuesto

F- «Fichas de personal de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia».

FICHAS DE GASTOS COMPROMETIDOS (CERRADAS O DE PLANTILLA):

- GRUPO 0.-Altos Cargos, personal eventual de Gabinetes y Asesores**
0AC Altos Cargos (se incluyen Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales y Asimilados)
- GRUPO 1.- Personal Eventual de Gabinetes y Asesores**
1EV Personal eventual de Gabinetes y Asesores
- GRUPO 2.-Personal funcionario**
2DOF Puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas)
- GRUPO 3.-Personal laboral**
3DOL Puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas)
- GRUPO 6.-Cuotas y gastos sociales**
6SS1 Seguridad Social Puestos dotados

FICHAS DE MODIFICACIÓN (DE RPT O DE PLANTILLA):

- GRUPO 1.- Personal Eventual de Gabinetes y Asesores**
1NEV Nuevas dotaciones de Altos Cargos, personal eventual de Gabinetes y Asesores y retribuciones variables de personal eventual.
- GRUPO 2.-Personal funcionario**
2NDF Nuevas dotaciones y Variaciones
- GRUPO 3.-Personal laboral**
3NDL Nuevas dotaciones y Variaciones
- GRUPO 6.-Cuotas y gastos sociales**
6SS2 Seguridad Social fichas abiertas

FICHAS DE RETRIBUCIONES VARIABLES Y OTROS GASTOS:

- GRUPO 2.-Personal funcionario**
2VAF Retribuciones Variables y otros gastos
2ESP Retribuciones en especie funcionarios
- GRUPO 3.-Personal laboral**
3VAL Retribuciones variables y otros gastos
3PEL Personal laboral de temporada y sustituciones de personal laboral
- GRUPO 4.-Otro personal**
4OTR Otro personal
- GRUPO 5.-Incentivos de productividad y gratificaciones**
5GRA Incentivos de productividad y gratificaciones

Anexo I: Estructura del Presupuesto

GRUPO 6.-Cuotas y gastos sociales

- 6SS2 Seguridad Social fichas abiertas
- 6GS Gastos sociales.

GRUPO 7.-FICHAS DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

- 7DFD Puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas) Docentes Funcionario
- 7DLD Puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas) Docentes Laborales
- 7NDD Nuevas dotaciones y Variaciones Docentes Funcionarios
- 7NDL Nuevas dotaciones y Variaciones Docentes Laborales
- 7VFD Retribuciones variables Docentes Funcionarios
- 7VLD Retribuciones variables Docentes Laborales
- 7OTD Otro Personal Docente
- 7PED Personal Eventual Docente
- 7RED Retribuciones en especie
- 7GRD Incentivos de productividad y gratificaciones
- 7SS1 Cuotas sociales puestos dotados Grupo 7
- 7SS2 Cuotas sociales fichas abiertas Grupo 7
- 7GSD Gastos Sociales Docentes

GRUPO 8.- FICHAS DE PERSONAL ESTATUTARIO

- 8PDE Puestos dotados Estatutarios
- 8NDE Nuevas dotaciones y Variaciones Estatutarios
- 8VAE Retribuciones variables y otros gastos
- 8PTE Temporal estatutario
- 8LFE Laboral fijo Estatutario
- 8LEE Laboral eventual Estatutario
- 8PPE Incentivos de productividad y gratificaciones
- 8SS1 Cuotas sociales de puestos dotados Grupo 8
- 8SS2 Cuotas sociales de otras incidencias
- 8PFE Personal en formación

GRUPO 9.- FICHAS DE PERSONAL DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- 9DCN Puestos dotados Cuerpos Nacionales de Justicia
- 9NDC Nuevas dotaciones y Variaciones Cuerpos Nacionales de Justicia
- 9VCN Retribuciones Variables y otros gastos Cuerpos nacionales de Justicia
- 9OTR Otro personal Cuerpos Nacionales de Justicia
- 9SSC Cuotas sociales Cuerpos Nacionales de Justicia

Las Entidades de Derecho Público con presupuesto administrativo consignarán los créditos correspondientes al Capítulo 1º «Gastos de Personal» directamente en las aplicaciones presupuestarias en SERPA igual que en ejercicios anteriores con excepción del IAF, y del IAA que realizarán la presupuestación a través del módulo de presupuestación y simulación de SIRHGA.

4.2. Gastos e ingresos incluidos en proyectos de gasto

Los Centros Gestores habilitarán los proyectos de gasto que correspondan a las actividades concretas y definidas que se van a realizar en el próximo ejercicio presupuestario, consignándoles presupuesto de gastos a nivel de partida presupuestaria. Los ingresos se relacionarán como información adicional.

Anexo I: Estructura del Presupuesto

Cada proyecto debe incluir información relativa a la previsión plurianual de gastos y de ingresos, asignación territorial, Objetivo de desarrollo sostenible y el resto de información que se considere necesaria.

La previsión plurianual de gastos se deberá registrar en el sistema SERPA al objeto de elaborar el anexo de inversiones reales.

La estructura de proyectos de gasto será de obligatorio cumplimiento para la presupuestación de los capítulos tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo y noveno de gastos, y en el capítulo segundo de gastos cuando el crédito tenga financiación afectada. Será optativo en el resto del capítulo segundo de gastos.

4.3. Gastos e ingresos no incluidos en proyectos de gasto

Las previsiones de gastos que no deban asociarse a los proyectos de gasto y los ingresos se asignarán directamente a las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

4.4. Memoria orgánica

Los órganos gestores confeccionarán una memoria por cada Departamento en la que se describirán las principales líneas de actuación y el presupuesto asignado a nivel de servicio presupuestario.

Aquellos Departamentos a los que se hayan adscrito organismos autónomos, entidades de derecho público o sociedades mercantiles autonómicas, deberán incluir un desglose de créditos asignados a cada una de ellas.

Así mismo se deberá de elaborar el Plan Estratégico de Subvenciones y el informe de impacto de género, que se aportarán a la Dirección General de Presupuestos, antes del 5 de julio.

La memoria orgánica y el Plan Estratégico de Subvenciones se remitirán a la Dirección General de Presupuestos a través del aplicativo ESPRES antes del 5 de julio.

4.5. Memoria de programas y fichas de objetivos e indicadores

Los órganos gestores confeccionarán una memoria por cada programa económico, en la que constarán los aspectos económicos más relevantes y la estrategia básica de cada programa.

Como complemento a la memoria, se elaborará la ficha de programa, destinada a la descripción de los objetivos a conseguir durante el ejercicio, y de las actividades significativas a realizar en el mismo para la consecución de aquellos.

De la misma forma debe recoger los indicadores de resultados, que son magnitudes que permiten apreciar, cualitativa y cuantitativamente, el grado de consecución de los objetivos previstos inicialmente para cada programa.

Esta información se grabará en el sistema SERPA.

4.6. Informe de impacto de género

Para la elaboración del Informe al que hace referencia el artículo 21 la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, los centros gestores remitirán la información que se solicita en las fichas que figuran en el Anexo VIII de

Anexo I: Estructura del Presupuesto

esta Orden, a la Unidad de Igualdad de Género del Departamento de Hacienda y Administración Pública quien la trasladará tras haber confeccionado el citado informe, a la Dirección General de Presupuestos a través del aplicativo ESPRES.

El plazo para su remisión será el mismo que el indicado para la presentación de la memoria orgánica.

4.7. Dinamización del Medio Rural

El artículo 94 de la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón, establece que el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón incluirá un anexo específico que en cada ejercicio detallará, a nivel comarcal, el importe destinado de los capítulos IV, VI y VII del presupuesto de gastos a la finalidad prevista en esta ley. Del mismo modo, se dispondrá, en un tomo específico del proyecto de ley de presupuestos, de la relación de partidas presupuestarias que conforman el citado anexo.

La información para la elaboración del tomo recogido en la citada Ley, se cumplimentará en el aplicativo ESPRES. El plazo para cumplimentar dicha información será antes del 12 de julio.

5.- Sociedades mercantiles autonómicas, entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma con presupuesto empresarial, fundaciones y consorcios

Las Sociedades Mercantiles cuyos títulos hayan sido transmitidos a la Corporación Empresarial Pública de Aragón remitirán la documentación requerida al Departamento de Hacienda y Administración Pública, a través de dicha Corporación. El resto de Sociedades Mercantiles, Fundaciones, Consorcios y Entidades de Derecho Público la remitirán a través del Departamento al que estén adscritos.

Los departamentos a su vez remitirán dicha documentación a la Dirección General de Presupuestos a través del aplicativo ESPRES.

5.1. Los estados de recursos y dotaciones de sus presupuestos de explotación, y de capital, expresados mediante la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 31.c), 33.3 y 56 del citado Texto Refundido de la Ley de Hacienda, acompañados de la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido.
- b) Liquidación del presupuesto del último ejercicio cerrado.

Con independencia de lo anterior, cuando realicen inversiones en infraestructuras públicas, remitirán, asimismo, una descripción de las inversiones que han de realizarse en el ejercicio, con expresión del lugar de realización y de los objetivos que se pretenden conseguir debidamente cuantificados en términos de unidades físicas, valorados y fechados, así como su proyección plurianual.

5.2. El programa de actuaciones, inversiones y financiación previsto en el artículo 58 del mismo texto legal, con una memoria explicativa de su contenido y una descripción de las inversiones, en las que se cuantifiquen los objetivos en términos de unidades físicas, su valoración y su proyección plurianual.

- 5.3. A la documentación anterior se unirá debidamente diligenciada:
- Copia del último Balance aprobado, así como la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
 - Memoria explicativa de la gestión.

Anexo I: Estructura del Presupuesto

6.-Presupuestación créditos gestión unificada de gastos centralizados

6.1 Determinación de los importes destinados a la Gestión Unificada de Gastos.

La Dirección General competente en materia de contratación centralizada dará traslado a la mayor brevedad a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos y a la Dirección General de Presupuestos, de los importes estimados para cada uno de los conceptos de gasto incluidos en la gestión unificada.

6.2 - Presupuestación.

Al igual que en ejercicios anteriores desde la Dirección General de Presupuestos, se han habilitado Centros Gestores específicos denominados "Gastos Centralizados" y codificados del siguiente modo: los dos primeros dígitos corresponden a la sección y los tres últimos serán "099".

Asimismo, dichos centros gestores se han parametrizado en SERPA asociados a los programas de gastos generales de las Secretarías Generales Técnicas de cada Sección.

Cada Departamento deberá consignar la totalidad de los créditos que constituyen su aportación, de acuerdo con la información facilitada por la Dirección General competente en materia de contratación centralizada, en dichos centros gestores.

Las aportaciones a realizar por las Entidades de Derecho Público y por los Organismos Autónomos, que cuenten con líneas de transferencia del Departamento de adscripción, se presupuestarán en dichas líneas de transferencia y en los respectivos presupuestos del mismo modo que se ha hecho en ejercicios anteriores, es decir, la operativa en la presupuestación descrita en este apartado, no afecta a Entidades y Organismos.

Se advierte que, aunque la operativa en la presupuestación descrita no afecta a Entidades y Organismos ya que dichos créditos se detraerán por parte de la Dirección General de Presupuestos, de las líneas de transferencia que figuran en los Departamentos a los que se encuentren adscritos, los importes correspondientes deberán estar en situación de libre disposición.

7.- Presupuestación del Servicio Aragonés de Salud.

El Servicio Aragonés de Salud añadirá a la presupuestación que se ha venido realizando hasta el presente ejercicio en la versión 100 de SERPA, una presupuestación con un mayor nivel de desagregación por Sector Sanitario, Centro Gestor y capítulo de gasto.

Para ello se ha parametrizado la versión 520 de la que, una vez realizada la grabación del presupuesto, se extraerá información para elaborar un anexo que se incorporará en el texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos con el siguiente formato.

Anexo I: Estructura del Presupuesto

Sector	Denominación Sector	capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	Capítulo VI	Capítulo VII
5201	Servicio Aragonés de Salud						
Total 5201							
5205	Ctro. Gestión Integrada Proyectos Corp.						
Total 5205							
5206	Gerencia 061 Aragon						
Total 5206							
52AL	Atención Primaria Sector Alcañiz						
	Gerencia Sector Alcañiz						
	Hospital de Alcañiz						
Total 52AL							
52BA	Atención Primaria Sector Barbastro						
	Centro Sociosanitario de Fraga						
	Gerencia Sector Barbastro						
	Hospital Barbastro						
Total 52BA							
52CA	Atención Primaria Sector Calatayud						
	Gerencia Sector Calatayud						
	Hospital Ernest Lluch Martin						
Total 52CA							
52HU	Atención Primaria Sector Huesca						
	C.R.P. Santo Cristo de los Milagros						
	Gerencia Sector Huesca						
	Hospital Sagrado Corazón de Jesús						
	Hospital San Jorge de Huesca						
Total 52HU							
52TE	Atención Primaria Sector Teruel						
	C.R.P. San Juan de Dios						
	Gerencia Sector Teruel						
	Hospital Obispo Polanco Teruel						
	Hospital San José						
Total 52TE							
52Z1	Atención Primaria Sector Zaragoza I						
	Gerencia Sector Zaragoza I						
	Hospital Nuestra Señora de Gracia						
	Hospital Royo Villanova						
Total 52Z1							
52Z2	Atención Primaria Sector Zaragoza II						
	Gerencia Sector Zaragoza II						
	Hospital Universitario Miguel Servet						
Total 52Z2							
52Z3	Atención Primaria Sector Zaragoza III						
	C.R.P. Nuestra Señora del Pilar						
	Gerencia Sector Zaragoza III						
	Hospital Clínico Universitario Lozano BI						
Total 52Z3							
TOTAL SALUD							

El total del gasto presupuestado en la versión 100 deberá ser el mismo que el presupuestado en la versión 520, dado que esta última tiene por objeto alcanzar un mayor grado de desagregación en la presupuestación como instrumento posterior de información y control de la gestión del gasto sanitario.

Anexo II: Clasificación Orgánica

Sección	Servicio	Denominación
01	Cortes de Aragón	
	000	Ingresos Cortes de Aragón
	010	Cortes de Aragón
	020	El Justicia de Aragón
	030	Cámara de Cuentas de Aragón
02	Presidencia del Gobierno de Aragón	
	000	Ingresos de Presidencia Gobierno Aragón
	010	Secretaría General de la Presidencia
	099	Gastos Centralizados Presidencia Gobierno Aragón
03	Consejo Consultivo de Aragón	
	000	Ingresos Consejo Consultivo de Aragón
	010	Consejo Consultivo de Aragón
	099	Gastos Centralizados Consejo Consultivo Aragón
04	Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón	
	000	Ingresos del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón
	010	Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón
09	Consejo Económico y Social de Aragón	
	000	Ingresos del Consejo Económico y Social de Aragón
	010	Consejo Económico y Social de Aragón
	099	Gastos Centralizados Consejo Económico y Social de Aragón
10	Presidencia, Interior y Cultura	
	000	Ingresos de Presidencia, Interior y Cultura
	010	Secretaría General Técnica de Presidencia, Interior y Cultura
	020	Dirección General de Servicios Jurídicos
	030	Dirección General de Administración Local
	040	Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia
	060	Delegación Territorial de Huesca
	070	Delegación Territorial de Teruel
	080	Dirección General de Interior y Emergencias
	090	Dirección General de Deporte
	099	Gastos Centralizados Presidencia, Interior y Cultura
	100	Dirección General de Cultura
	110	Dirección General de Patrimonio Cultural
	120	Dirección General de Desarrollo Estatutario
12	Hacienda y Administración Pública	
	000	Ingresos de Hacienda y Administración Pública
	010	Secretaría General Técnica de Hacienda y Administración Pública
	020	Dirección General de Presupuestos
	030	Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización
	040	Intervención General
	050	Dirección General de Tributos
	060	Dirección General de la Función Pública
	080	Dirección General de Admón. Electrónica y Aplicaciones Corporativas
	090	Dirección General de Financiación y Fondos Europeos
	099	Gastos Centralizados Hacienda y Administración Pública
13	Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística	
	000	Ingresos Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
	010	Secretaría General Técnica Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
	020	Dirección General de Planificación Estratégica y Logística

Anexo II: Clasificación Orgánica

Sección	Servicio	Denominación
	030	Dirección General de Urbanismo
	040	Dirección General de Carreteras e Infraestructuras
	050	Dirección General de Vivienda
	060	Dirección General de Transportes
	099	Gastos Centralizados Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
14	Agricultura, Ganadería y Alimentación	
	000	Ingresos Agricultura, Ganadería y Alimentación
	010	Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería y Alimentación
	020	Dirección General de Producción Agraria
	030	Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria
	050	Dirección General de Desarrollo Rural
	070	Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria
	080	Dirección General de Caza y Pesca
	099	Gastos Centralizados Agricultura, Ganadería y Alimentación
15	Economía, Empleo e Industria	
	000	Ingresos de Economía, Empleo e Industria
	010	Secretaría General Técnica de Economía, Empleo e Industria
	020	Dirección General de Política Económica
	030	Dirección General de Trabajo
	050	Dirección General de Promoción Industrial e Innovación
	060	Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía
	070	Dirección General de Energía y Minas
	080	Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios
	090	Dirección General de PYMES y Autónomos
	099	Gastos Centralizados Economía, Empleo e Industria
16	Sanidad	
	000	Ingresos Sanidad
	010	Secretaría General Técnica de Sanidad
	020	Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación
	030	Dirección General de Salud Digital e Infraestructuras
	040	Dirección General de Salud Pública
	050	Dirección General de Salud Mental
	060	Dirección General de Cuidados y Humanización
	099	Gastos Centralizados Sanidad
18	Educación, Ciencia y Universidades	
	000	Ingresos Educación, Ciencia y Universidades
	010	Secretaría General Técnica de Educación, Ciencia y Universidades
	040	Dirección General de Personal, Formación e Innovación
	050	Dirección General de Planificación, Centros y Form. Profesional
	090	Dirección General de Universidades
	099	Gastos Centralizados Educación, Ciencia y Universidades
	100	Dirección General de Ciencia e Investigación
		Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación
	110	Permanente
20	Bienestar Social y Familia	
	000	Ingresos Bienestar Social y Familia
	010	Secretaría General Técnica de Bienestar Social y Familia
	020	Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad
	030	Dirección General de Igualdad de Oportunidades
	040	Dirección General de Mayores
	050	D.G. de Inclusión Social y Voluntariado

Anexo II: Clasificación Orgánica

Sección	Servicio	Denominación
	099	Gastos Centralizados Bienestar Social y Familia
21	Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia	
	000	Ingresos Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
	010	Secretaría General Técnica de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
	020	Dirección General de Desarrollo Territorial
	030	Dirección General de Despoblación
	040	Dirección General de Justicia
	099	Gastos Centralizados Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
22	Medio Ambiente y Turismo	
	000	Ingresos Medio Ambiente y Turismo
	010	Secretaría General Técnica de Medio Ambiente y Turismo
	020	Dirección General de Medio Natural
	030	Dirección General de Gestión Forestal
	040	Dirección General de Calidad Ambiental
	050	Dirección General de Educación Ambiental
	060	Dirección General de Turismo y Hostelería
	099	Gastos Centralizados Medio Ambiente y Turismo
26	A las Administraciones Comarcales	
	000	Ingresos "A las Administraciones Comarcales"
	010	Comarca de la Jacetania
	020	Comarca del Alto Gállego
	030	Comarca de Sobrarbe
	040	Comarca de la Ribagorza
	050	Comarca de Cinco Villas
	060	Comarca Hoya de Huesca/ Plana de Uesca
	070	Comarca de Somontano de Barbastro
	080	Comarca de Cinca Medio
	090	Comarca de la Litera/ La Llitera
	100	Comarca de los Monegros
	110	Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca
	120	Comarca de Tarazona y el Moncayo
	130	Comarca de Campo de Borja
	140	Comarca del Aranda
	150	Comarca de la Ribera Alta del Ebro
	160	Comarca de Valdejalón
	170	Comarca Central. Delimitación Comarcal de Zaragoza
	180	Comarca de la Ribera Baja del Ebro
	190	Comarca Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp
	200	Comarca de la Comunidad de Calatayud
	210	Comarca de Campo de Cariñena
	220	Comarca de Campo de Belchite
	230	Comarca del Bajo Martín
	240	Comarca de Campo de Daroca
	250	Comarca del Jiloca
	260	Comarca de Cuencas Mineras
	270	Comarca de Andorra- Sierra de Arcos
	280	Comarca del Bajo Aragón
	290	Comarca de la Comunidad de Teruel
	300	Comarca de Maestrazgo
	310	Comarca de la Sierra de Albarracín

Anexo II: Clasificación Orgánica

Sección	Servicio	Denominación
	320	Comarca de Gúdar- Javalambre
	330	Comarca del Matarraña/ Matarranya
	340	Servicios Administraciones Comarcales
30	Diversos Departamentos	
	000	Ingresos de "Diversos Departamentos"
	010	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
	020	Fondo de Gastos de Personal
	030	Deuda Pública
	040	Empresas Públicas y participadas
51	Instituto Aragonés de Empleo	
	000	Ingresos del Instituto Aragonés de Empleo
	010	Instituto Aragonés de Empleo
52	Servicio Aragonés de Salud	
	000	Ingresos del Servicio Aragonés de Salud
	010	Servicio Aragonés de Salud
53	Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
	000	Ingresos Instituto Aragonés Servicios Sociales
	010	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
54	Instituto Aragonés de la Mujer	
	000	Ingresos del Instituto Aragonés de la Mujer
	010	Instituto Aragonés de la Mujer
55	Instituto Aragonés de la Juventud	
	000	Ingresos del Instituto Aragonés de la Juventud
	010	Instituto Aragonés de la Juventud
71	E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	
	000	Ingresos Aragonesa Servicios Telemáticos
	010	E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos
72	Instituto Aragonés del Agua	
	000	Ingresos del Instituto Aragonés del Agua
	010	Instituto Aragonés del Agua
73	Instituto Aragonés Ciencias de la Salud	
	000	Ingresos Instituto Aragonés Ciencias de la Salud
	010	Instituto Aragonés Ciencias de la Salud
74	Centro Investigación y Tecnología Agroalimentaria	
	000	Ingresos Centro Investigación y Tecnología Agroalimentaria
	010	Centro Investigación y Tecnología Agroalimentaria
75	Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	
	000	Ingresos Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
	010	Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
76	E.P. Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos	
	00	Ingresos E.P. Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos
	01	E.P. Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria	
	000	Ingresos Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria
	010	Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria

Anexo II: Clasificación Orgánica

Sección	Servicio	Denominación
78		Instituto Aragonés de Fomento
	000	Ingresos Instituto Aragonés de Fomento
	010	Instituto Aragonés de Fomento

Anexo III: Clasificación Funcional

G. Fun	Fun	Subfun	Progr.	Denominación
0			0	Deuda Pública
	01		01	Deuda Pública
		011	011	Deuda Pública
			0111	Amortización y Gastos Financieros de la Deuda
1			1	Servicios de Carácter General
	11		11	Alta Dirección de la Comunidad Autónoma y del Gobierno
		111	111	Alta Dirección de la Comunidad Autónoma (Cortes de Aragón)
			1111	Cortes de Aragón (Actividad Legislativa)
			1112	Actuaciones del Justicia de Aragón
			1113	Aljafería
			1114	Actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón
		112	112	Alta Dirección de la Comunidad Autónoma (Presidencia del Gobierno de Aragón)
			1121	Presidencia y Órganos de la Presidencia
			1124	Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón
			1125	Consejo Consultivo de Aragón
	12		12	Administración General
		121	121	Servicios Generales
			1211	Servicios Generales de Presidencia, Interior y Cultura
			1212	Servicios Centrales, Edificios e Instalaciones
			1213	Servicios de Seguridad y Protección Civil
			1215	Servicios de Interior
			1216	Comunidades Aragonesas en el Exterior
			1217	Relaciones Institucionales y con las Cortes
			1218	Servicios Generales de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
			1219	Unidad de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma
		122	122	Función Pública
			1221	Dirección y Administración de la Función Pública
		123	123	Formación y Perfeccionamiento del personal (I.A.A.P.)
			1231	Selección, Formación y Perfeccionamiento del Personal
		125	125	Gastos relativos a la Administración Local
			1251	Apoyo a la Administración Local
			1252	Política Territorial
			1253	Estrategias Territoriales
			1259	Cooperación con la Policía Local
		126	126	Otros Servicios Generales
			1260	Despoblación
			1261	Servicios de Coordinación Administrativa en Huesca
			1262	Servicios de Coordinación Administrativa en Teruel
			1263	Servicios Jurídicos
			1264	Información Ciudadana y Documentación Administrativa
			1265	Servicios Telemáticos
			1266	Televisión y Radio Autonómicas
			1267	Actuaciones Relativas al Desarrollo Estatutario
			1268	Información y Participación Ciudadana
	13		13	Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
		131	131	Relaciones Exteriores
			1311	Actuaciones de Relaciones Exteriores
		134	134	Cooperación Internacional
			1341	Cooperación al Desarrollo
	14		14	Justicia

Anexo III: Clasificación Funcional

G. Fun	Fun	Subfun	Progr.	Denominación
		142	142	Administración de Justicia
			1421	Servicios de Administración de Justicia
			1422	Ministerio Fiscal
3			3	Seguridad, Protección y Promoción Social
	31		31	Seguridad y Protección Social
		311	311	Admón y Promoción Social
			3111	Servicios Generales de Bienestar Social y Familia
		313	313	Acción Social
			3132	Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
			3133	Política Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad
			3137	Igualdad de Oportunidades
			3138	Mayores
		315	315	Relaciones Laborales
			3151	Relaciones Laborales
	32		32	Promoción Social
		322	322	Promoción del Empleo
			3221	Fomento del Empleo. Instituto Aragonés de Empleo
			3225	Fomento del Empleo
			3229	Consejo Económico y Social de Aragón
		323	323	Promoción Sociocultural
			3231	Promoción de la Juventud
			3232	Promoción de la Mujer
		324	324	Acción en favor de los Inmigrantes
			3241	Apoyo a la Inmigración
4			4	Producción de Bienes Públicos de Carácter Social
	41		41	Sanidad
		411	411	Administración General de Sanidad
			4111	Servicios Generales de Sanidad
		412	412	Hospitales, Servicios, Asistencias y Centros de Salud
			4121	Asistencia Sanitaria
			4124	Producción de componentes sanguíneos y de tejidos para uso sanitario
		413	413	Acciones Públicas relativas a la Salud
			4131	Protección y Promoción de la Salud
			4132	Servicios de Atención al Usuario
			4133	Salud Mental
			4134	Salud Pública
			4135	Cuidados y Humanización
	42		42	Educación
		421	421	Administración General de Educación
			4211	Servicios Generales de Educación, Ciencia y Universidades
			4212	Gestión de Personal, Formación e Innovación
		422	422	Enseñanza
			4220	Formación Profesional
			4221	Educación Infantil y Primaria
			4222	Educación Secundaria
			4223	Educación Especial
			4224	Enseñanzas Artísticas
			4225	Educación Permanente
			4226	Plan Aragonés de Formación Profesional
			4227	Formación del Profesorado

Anexo III: Clasificación Funcional

G. Fun	Fun	Subfun	Progr.	Denominación
			4228	Educación Universitaria
			4229	Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior
	423		423	Becas y Ayudas
			4231	Innovación y Participación
			4232	Equidad
	43		43	Vivienda y Urbanismo
		431	431	Vivienda
			4312	Gestión Social de la Vivienda
		432	432	Urbanismo y Arquitectura
			4321	Urbanismo
	44		44	Bienestar Comunitario
		442	442	Protección y Medio Ambiente
			4421	Servicios Generales de Medio Ambiente y Turismo
			4422	Protección y Mejora del Medio Ambiente
			4423	Gestión Ambiental
			4424	Calidad Ambiental
		443	443	Otros servicios de Bienestar Comunitario
			4431	Control del Consumo
	45		45	Cultura
		452	452	Archivos, Bibliotecas y Museos
			4521	Archivos, Museos y Bibliotecas
		455	455	Promoción Cultural
		457	457	Deportes y Educación Física
			4571	Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva
		458	458	Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico
			4581	Promoción de la Cultura
			4582	Protección del Patrimonio Cultural
	46		46	Otros Servicios Comunitarios y Sociales
		463	463	Asociación y Participación Ciudadana
			4631	Elecciones Institucionales
5			5	Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico
	51		51	Infraestructuras Básicas y del Transporte
		511	511	Administración General de Infraestructuras Básicas y del Transporte
			5111	Servicios Generales de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
		512	512	Recursos Hidráulicos
			5121	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos
		513	513	Transporte Terrestre
			5131	Carreteras
			5132	Transportes
		514	514	Planificación Estratégica y Logística
			5141	Planificación Estratégica y Logística
	53		53	Infraestructuras Agrarias
		531	531	Reforma y Desarrollo Agrario
			5311	Mejora de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural
		533	533	Mejora del Medio Natural
			5331	Protección y Mejora del Medio Natural
			5332	Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible
	54		54	Investigación Científica, Técnica y Aplicada
		541	541	Administración General de Innovación, Investigación y Universidad

Anexo III: Clasificación Funcional

G. Fun	Fun	Subfun	Progr.	Denominación
		542	542	Investigación Técnica y Aplicada
			5421	Investigación Agroalimentaria
			5422	Investigación y Tecnología Aplicada a la Industria
			5423	Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica
			5424	Investigación y Desarrollo para la Sociedad de la Información
			5425	Investigación y Desarrollo en el Área de la Salud
			5426	Administración Electrónica
	55	55		Información Básica y Estadística
		551	551	Estadística, Cartografía y Meteorología
			5511	Elaboración y Difusión Estadística
6	6	6		Regulación Económica de Carácter General
	61	61		Actuaciones Económicas Generales
		611	611	Administración General de Economía, Hacienda y Empleo
			6111	Servicios Generales de Hacienda y Administración Pública
			6112	Servicios Generales de Economía, Empleo e Industria
		612	612	Regulación Económica General
			6120	Fondo de Inversiones de Teruel
			6121	Planificación y Dirección Presupuestaria
			6122	Promoción y Desarrollo Económico
			6123	Plan Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras
			6124	Corporación Empresarial Pública de Aragón
			6125	Planificación económica
			6126	Apoyo al Desarrollo Económico y Social
			6128	Fondo de Gastos de Personal
			6129	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
		615	615	Asuntos de la Comunidad Europea
			6152	Actuaciones relativas a Programas Europeos
	62	62		Comercio
		622	622	Comercio Interior
			6221	Ordenación y Promoción Comercial
		623	623	Comercio Exterior
			6231	Comercio Exterior y Relaciones Económicas Internacionales
	63	63		Actividad Financiera
		631	631	Administración Financiera
			6311	Gestión e Inspección de Tributos
			6312	Control Interno y Contabilidad
			6313	Gestión del Patrimonio
			6314	Gestión de Tesorería
			6315	Estudios Económicos y Regulación
	64	64		Otras actuaciones de carácter económico
		641	641	Junta de Contratación Administrativa
			6411	Junta Consultiva de Contratación Administrativa y Registros
			6412	Contratación Pública
		642	642	Defensa de la Competencia
			6421	Actuaciones en materia de Defensa de Competencia
7	7	7		Regulación Económica de Sectores Productivos
	71	71		Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
		711	711	Administración General de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
			7111	Servicios Generales de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Anexo III: Clasificación Funcional

G. Fun	Fun	Subfun	Progr.	Denominación
		712	712	Promoción de la Población Rural
			7121	Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo
			7122	Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales
			7123	Producción Agraria y Gestión de Ayudas
			7129	Caza y Pesca
		716	716	Calidad y Seguridad Alimentaria
			7161	Calidad y Seguridad Alimentaria
	72	72		Industria
		721	721	Administración General de Industria
		722	722	Actuaciones Administrativas sobre Industria
			7221	Actuaciones Administrativas sobre Industria
		723	723	Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa
			7231	Fomento Industrial
			7232	Apoyo a PYMES y Autónomos
	73	73		Energía y Minas
		731	731	Planificación y Producción Energética y Minera
			7311	Fomento y Gestión Energética
			7312	Apoyo a la Minería
	75	75		Turismo
		751	751	Ordenación y Promoción Turística
			7511	Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo
9	9			Transferencias a otras Administraciones Públicas
	91	91		Transferencias a Administraciones Públicas Territoriales
		911	911	Transferencias a Administraciones Comarcales
			9111	Transferencias a Administraciones Comarcales
			9112	Cohesión Comarcal

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
1				Gastos de Personal
	10			Altos Cargos
	100			Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos
		000		Retribuciones básicas de Altos Cargos
		001		Otras remuneraciones de Altos Cargos
		005		Trienios
		009		Otras remuneraciones complementarias
	101			Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Secretarios Grales. Téc., D. Generales y asimilados
		000		Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados
		001		Complemento de destino de SGT, DG y asimilados
		002		Complemento específico de SGT, DG y asimilados
		005		Trienios de SGT, DG y asimilados
		006		Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados
		009		Otras remuneraciones complementarias de SGT, DG y asimilados
	11			Personal Eventual de Gabinete
	110			Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Personal Eventual de Gabinete
		000		Retribuciones básicas de Personal Eventual de Gabinete
		001		Otras remuneraciones de Personal Eventual de Gabinete
		005		Trienios de Personal Eventual de Gabinete
		006		Pagas extraordinarias de Personal Eventual de Gabinete
		009		Otras remuneraciones complementarias de Personal Eventual de Gabinete
	12			Funcionarios
	120			Retribuciones básicas de Personal Funcionario
		000		Sueldos de Personal Funcionario
		005		Trienios de Personal Funcionario
		006		Pagas extraordinarias de Personal Funcionario
		170		Incremento retributivo Cortes de Aragón
	121			Retribuciones complementarias de Personal Funcionario
		000		Complemento de destino de Personal Funcionario
		001		Complemento específico de Personal Funcionario
		009		Otras retribuciones complementarias de Personal Funcionario
	122			Retribuciones en especie de Personal Funcionario
		000		Casa vivienda
		001		Vestuario
		002		Otras retribuciones en especie
	123			Retribuciones básicas de Personal Funcionario Docente
		000		Sueldos de Personal Funcionario Docente
		005		Trienios de Personal Funcionario Docente
		006		Pagas extraordinarias de Personal Funcionario Docente
	124			Retribuciones complementarias de Personal Funcionario Docente
		000		Complemento de destino de Personal Funcionario Docente
		001		Complemento específico de Personal Funcionario Docente
		009		Otras retribuciones complementarias de Personal Funcionario Docente
	125			Retribuciones Básicas del Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
		000		Sueldo de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
		005		Trienios de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
		006		Pagas Extraordinarias de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
		126		Retribuciones Complementarias de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
			000	Complemento de Destino de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales de Justicia
			001	Complemento Específico del Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales de Justicia
			008	Complemento Programas Concretos Actuaciones Funcionarios Cuerpos Nacionales de Justicia
			009	Otras Retribuciones Complementarias de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales de Justicia
13				Laborales
		130		Laboral fijo
			000	Salario base de Personal Laboral Fijo
			001	Antigüedad de Personal Laboral Fijo
			002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo
			003	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo
			009	Otras retribuciones complementarias de Personal Laboral Fijo
		131		Laboral Eventual
			000	Salario base de Personal Laboral Eventual
			001	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual
			009	Otras remuneraciones complementarias de Personal Laboral Eventual
			100	Salario base de Personal Laboral Eventual Docente
			101	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual Docente
14				Otro personal
		140		Otro personal
			000	Otro personal
			100	Otro personal docente
15				Incentivos al rendimiento
		150		Productividad
			000	Productividad fija de Personal Funcionario
			001	Productividad variable de Personal Funcionario
		151		Gratificaciones
			000	Gratificaciones de Personal Funcionario
			001	Gratificaciones de Personal no Funcionario
			002	Gratificaciones de Personal Funcionario Docente
			003	Incentivos jubilación Personal Docente L.O.E.
			004	Incentivos jubilación Personal Docente D.G.A.
			005	Gratificaciones extraordinarias. Cuerpos Nacionales de Justicia
16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador
		160		Cuotas Sociales
			000	Seguridad Social
			001	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
			009	Otras cuotas sociales
			100	Seguridad Social de Personal Docente
			200	Seguridad Social de Funcionarios de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
			300	Seguridad Social Pers. Inst. Sanitarias
			900	Recargos cuotas Seguridad Social
		161		Gastos sociales de Funcionarios y Personal no Laboral
			000	Formación y perfeccionamiento del Personal Funcionario y no Laboral
			001	Economatos y comedores (Personal Funcionario y Personal no Laboral)
			003	Gastos Teletrabajo Funcionarios

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
			009	Otros Gastos Sociales de Personal Funcionario y de Personal no Laboral
			109	Otros Gastos Sociales de Personal Funcionario y de Personal no Laboral docente
	162			Gastos sociales de Personal Laboral
			000	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral
			001	Economatos y comedores de Personal Laboral
			003	Gastos Teletrabajo Laborales
			009	Otros gastos sociales de Personal Laboral
			109	Otros gastos sociales de Personal Laboral docente
			110	Formación Profesional para el Empleo. FUNDAE
	165			Fondo de Acción Social
			000	Fondo de Acción Social
			001	Fondo de Pensiones
			002	Fondo Especial de Acción Social
17				Gastos de personal a distribuir
	170			Fondo de Incremento Normativo
			000	Fondo de Incremento Normativo
	171			Fondos Adicionales
			000	Fondos Adicionales
	172			Otros Fondos Adicionales
			000	Otros Fondos Adicionales
18				Personal de Instituciones Sanitarias
	180			Retribuciones básicas de Personal Funcionario, Estatutario y no Laboral
			000	Sueldos del grupo A
			002	Sueldos del grupo B
			004	Sueldos del grupo C
			005	Sueldos del grupo D
			006	Sueldos del grupo E
			050	Antigüedad
			060	Pagas Extraordinarias personal Funcionario, Estatutario y no Laboral
			100	Complemento de destino de Personal Estatutario
			101	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo A
			102	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo B
			103	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo C
			104	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo D
			105	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo E
			110	Complemento específico. Personal no Sanitario
			111	Complemento específico. Personal Sanitario Facultativo
			112	Complemento específico. Personal Sanitario no Facultativo
			120	Complemento específico por turnicidad. Personal no Sanitario
			121	Complemento específico por turnicidad. Personal Sanitario Facultativo
			122	Complemento específico por turnicidad. Personal Sanitario no Facultativo
			130	Complemento de atención continuada. Personal no Sanitario
			131	Complemento de atención continuada. Personal Sanitario Facultativo
			132	Complemento de atención continuada. Personal Sanitario no Facultativo
			140	Complementos transitorios absorbibles
			190	Otros complementos
	182			Retribuciones de otro Personal Estatutario Temporal
			000	Personal Estatutario Temporal. Grupo A
			001	Personal Estatutario Temporal. Grupo B
			002	Personal Estatutario Temporal. Grupo C
			003	Personal Estatutario Temporal. Grupo D
			004	Personal Estatutario Temporal. Grupo E
			005	Retribuciones complementarias de Personal Estatutario Temporal
	183			Personal Laboral Fijo de Instituciones Sanitarias

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
			002	Otro personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones
	184			Personal Laboral Eventual
		000		Retribuciones básicas y otras remuneraciones
	185			Incentivos al rendimiento del Personal de Instituciones Sanitarias
		000		Productividad fija Personal Estatutario
		001		Productividad variable Personal Estatutario
	186			Prestaciones Sociales de personal de Instituciones Sanitarias
		000		Seguridad Social
		001		Formación del Personal
		002		Ayudas para estudio
		003		Acción Social
		004		Otros
		900		Recargos cuotas Seguridad Social en Instituciones Sanitarias
	187			Personal en Formación
		000		Sueldos de Personal en Formación
		001		Pagas Extraordinarias de Personal en Formación
		002		Complemento de Atención Continuada de Personal en Formación
2				Gastos en Bienes Corrientes y Servicios
	20			Arrendamientos
		200		Arrendamientos de terrenos y bienes naturales
			000	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales
		202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones
			000	Arrendamientos de edificios y otras construcciones
		203		Arrendamientos de maquinaria, instalación y utillaje
			000	Arrendamientos de maquinaria, instalación y utillaje
		204		Arrendamientos de material de transporte
			000	Arrendamientos de material de transporte
		205		Arrendamientos de mobiliario y enseres
			000	Arrendamientos de mobiliario y enseres
		206		Arrendamientos de equipos para procesos de información
			000	Arrendamientos de equipos para procesos de información
		209		Arrendamientos de otro inmovilizado material
			000	Arrendamientos de otro inmovilizado material
	21			Reparación y conservación
		210		Reparación y conservación de terrenos y bienes naturales
			000	Reparación y conservación de terrenos y bienes naturales
			001	Reparaciones inversiones moviliarias terrenos
		212		Reparación y conservación de edificios y otras construcciones
			000	Reparación y conservación de edificios y otras construcciones
			001	Reparaciones inversiones moviliarias. Construcciones
		213		Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje
			000	Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje
			001	Reparaciones instalaciones técnicas
		214		Reparación y conservación de material de transporte
			000	Reparación y conservación de material de transporte
		215		Reparación y conservación de mobiliario y enseres
			000	Reparación y conservación de mobiliario y enseres
		216		Reparación y conservación de equipos para procesos de información
			000	Reparación y conservación de equipos para procesos de información
		219		Reparación y conservación de otro inmovilizado material
			000	Reparación y conservación de otro inmovilizado material
			001	Reparaciones bienes patrimonio histórico
	22			Material, suministros y otros
		220		Material de oficina

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
			000	Ordinario no inventariable
			001	Mobiliario y enseres
			002	Prensa, revistas y publicaciones periódicas
			003	Libros y otras publicaciones
			004	Material informático
			005	Adquisición cartones de bingo
			009	Otro material de oficina
	221			Suministros
			000	Energía eléctrica
			001	Agua
			002	Gas
			003	Combustibles
			004	Vestuario
			005	Productos alimenticios
			006	Productos farmacéuticos
			007	Antivirales Hepatitis C
			009	Otros suministros
			011	Implantes
			012	Material de laboratorio
			013	Material de radiología
			014	Instrumental y pequeño utillaje sanitario
			015	Material reactivo
			019	Otro material sanitario
	222			Comunicaciones
			000	Telefónicas
			001	Postales
			002	Telegráficas
			003	Télex y telefax
			009	Otras comunicaciones
	223			Transporte
			000	Transporte
	224			Primas de seguros
			000	Primas de edificios y locales
			001	Primas de vehículos
			002	Primas de otro inmovilizado
			003	Otros riesgos
	225			Tributos
			000	Tributos locales
			001	Tributos autonómicos
			002	Tributos estatales
			003	Impuesto sobre bienes inmuebles
			004	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
	226			Gastos diversos
			000	Cánones
			001	Atenciones protocolarias y representativas
			002	Gastos de divulgación y promoción (culturales, comerciales y científicos)
			003	Jurídicos, Contenciosos
			004	Remuneraciones a agentes mediadores independientes
			005	Reuniones y conferencias
			006	Gastos de funcionamiento de Tribunal con Jurado
			007	Indemnizaciones a testigos
			008	Gastos de funcionamiento de actividades de evaluación universitaria
			009	Otros gastos diversos
			010	Sanciones AEAT
	227			Trabajos realizados por otras empresas
			000	Limpieza y aseo

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
			001	Seguridad
			002	Valoraciones y peritajes
			003	Postales
			004	Custodia, depósito y almacenaje
			005	Procesos electorales
			006	Estudios y trabajos técnicos
			007	Mantenimiento estaciones depuradoras de aguas residuales
			008	Gestión de centros asistenciales propios
			009	Otros trabajos realizados por otras empresas
			010	Mantenimiento infraestructuras y servicios de telecomunicaciones
			011	Pruebas realizadas por laboratorios externos
			013	Servicios Bancarios
	229			Gastos en centros docentes no universitarios
			000	Gastos de funcionamiento de centros docentes no universitarios
			001	Gastos de comedor escolar
			002	Gratuidad libros de texto
			003	Gastos de funcionamiento de centros en planes y servicios nuevos
23				Indemnizaciones por razón del servicio
	230			Dietas
			000	Dietas
	231			Locomoción
			000	Locomoción
	232			Traslado
			000	Traslado
	233			Gastos a través de agencias de viajes
			000	Gastos a través de agencias de viajes
	239			Otras indemnizaciones
			000	Otras indemnizaciones
24				Servicios nuevos
	240			Arrendamientos para servicios nuevos
			000	Arrendamientos para servicios nuevos
	241			Reparación y conservación para servicios nuevos
			000	Reparación y conservación para servicios nuevos
	242			Material, suministros y otros para servicios nuevos
			000	Material, suministros y otros para servicios nuevos
	243			Dietas y locomociones para servicios nuevos
			000	Dietas y locomociones para servicios nuevos
	244			Acción concertada en servicios nuevos
			000	Acción concertada en servicios nuevos
	249			Otros gastos en servicios nuevos
			000	Otros gastos en servicios nuevos
25				Otros gastos en bienes corrientes y servicios
	250			Gastos en pruebas selectivas
			000	Gastos en pruebas selectivas
	251			Gastos de realización de cursos
			000	Realización de cursos de formación interna
			001	Formación a jóvenes en nuevas tecnologías
			002	Planes de Trabajo. Centros Nacionales
			003	Realización de cursos de formación externa
26				Servicios asistenciales con medios ajenos
	261			Conciertos para Asistencia Sanitaria
			000	Programas de hemodiálisis
			001	Litotricias renales extracorpóreas
			002	Resonancia nuclear magnética
			003	Tomografía axial computerizada

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
			004	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio
			005	Programas de transporte sanitario
			009	Otros conciertos de Asistencia Sanitaria
	262			Otros Servicios de Asistencia Sanitaria
			000	Convenio con Universidades: plazas vinculadas
	263			Acción concertada en Servicios Sociales
			000	Acción concertada en Servicios Sociales
			001	Convenios con Entidades Públicas
			002	Conciertos con Entidades Privadas
			003	Acogimientos familiares
			004	Otros Convenios
3				Gastos Financieros
	30			De deuda interior
		300		Intereses de títulos de la deuda
			000	Intereses de títulos de la deuda
		301		Gastos de emisión, modificación y cancelación de la deuda
			000	Gastos de emisión, modificación y cancelación de la deuda
		303		Rendimientos implícitos
			000	Rendimientos implícitos
	31			De préstamos del interior
		310		Intereses de préstamos del interior
			000	Intereses de préstamos del interior con Entidades de Crédito
			001	Intereses de préstamos con Entes del Sector Público
			002	Intereses de préstamos del interior corto plazo
			003	Intereses de Operaciones Financieras con el Estado
		311		Gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos del interior
			000	Gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos del interior
			001	Gastos de formalización corto plazo
		312		Intereses y otros gastos de operaciones con derivados
			000	Intereses y otros gastos de operaciones con derivados
	32			De préstamos del exterior
		320		Intereses de préstamos del exterior
			000	Intereses de préstamos del exterior con Entidades de Crédito
		321		Gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos del exterior
			000	Gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos del exterior
	34			De depósitos, fianzas, demora y avales
		340		De depósitos
			000	Depósitos
		341		De fianzas
			000	Fianzas
		342		De Avales
			000	Avales
	35			Interes de demora y otros gastos financieros
		350		Intereses de depósitos
			000	Intereses de depósitos
		351		Intereses de fianzas
			000	Intereses de fianzas
		352		Intereses de demora
			000	Intereses de demora
		353		Gastos de avales
			000	Gastos de avales
		354		Gastos de arrendamiento financiero
			000	Gastos de arrendamiento financiero
		359		Otros gastos de depósitos, fianzas y avales
			000	Otros gastos de depósitos, fianzas y avales

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
	39			Otros préstamos y anticipos
		390		Intereses de otros préstamos y anticipos
			000	Intereses de otros préstamos y anticipos
		391		Gastos de otros préstamos y anticipos
			000	Gastos de otros préstamos y anticipos
		392		Intereses y otros gastos de operaciones con derivados financieros
			000	Intereses y otros gastos de operaciones con derivados financieros
4				Transferencias Corrientes
	40			A la Administración del Estado
		400		A la Administración General del Estado
		405		A otros entes de la Administración General del Estado
	41			A Organismos Autónomos
		410		A Organismos Autónomos
	42			A la Seguridad Social
		420		A la Tesorería General de la Seguridad Social
		421		A otros entes de la Seguridad Social
	44			A Empresas Públicas y otros Entes Públicos
		440		A Empresas Públicas y otros Entes Públicos
	45			A Comunidades Autónomas
		450		A Comunidades Autónomas
	46			A Corporaciones Locales
		460		A Corporaciones Locales
	47			A Empresas Privadas
		470		A Empresas Privadas
	48			A familias e instituciones sin fines de lucro
		480		A familias e instituciones sin fines de lucro
	49			Al Exterior
		490		Al Exterior
5				Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
	50			Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
		500		Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
			000	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
6				Inversiones Reales
	60			Inversiones Reales
		600		Terrenos y bienes naturales
			000	Terrenos y bienes naturales
		602		Edificios y otras construcciones
			000	Edificios y otras construcciones
		603		Maquinaria, instalación y utillaje
			000	Maquinaria, instalación y utillaje
			001	Equipos de Alta Tecnología Sanitaria
		604		Material de transporte
			000	Material de transporte
		605		Mobiliario y enseres
			000	Mobiliario y enseres
		606		Equipos para procesos de información
			000	Equipos para procesos de información
		607		Bienes destinados para uso general
			000	Bienes destinados para uso general
		608		Otro inmovilizado material
			000	Otro inmovilizado material
		609		Inmovilizado Inmaterial
			000	Inmovilizado Inmaterial
			001	Gastos Generales de Proyectos de Investigación

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
	61			Intereses de demora de inversiones
		610		Intereses de demora de inversiones
			000	Intereses de demora de inversiones
7				Transferencias de Capital
	70			A la Administración del Estado
		700		A la Administración General del Estado
		705		A otros entes de la Administración General del Estado
	71			A Organismos Autónomos
		710		A Organismos Autónomos
	72			A la Seguridad Social
		720		A la Tesorería General de la Seguridad Social
		721		A otros entes de la Seguridad Social
	74			A Empresas Públicas y otros Entes Públicos
		740		A Empresas Públicas y otros Entes Públicos
	75			A Comunidades Autónomas
		750		A Comunidades Autónomas
	76			A Corporaciones Locales
		760		A Corporaciones Locales
	77			A Empresas Privadas
		770		A Empresas Privadas
	78			A Familias e Instituciones sin fines de Lucro
		780		A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro
	79			Al Exterior
		790		Al Exterior
8				Activos Financieros
	80			Concesión de préstamos y anticipos
		800		Préstamos y anticipos concedidos a corto plazo
			000	Préstamos y anticipos concedidos a corto plazo
		801		Préstamos y anticipos concedidos a largo plazo
			000	Préstamos y anticipos concedidos a largo plazo
	81			Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público
		810		Compra de acciones y participaciones del Sector Público
			000	Compra de acciones y participaciones del Sector Público
			001	Compra de acciones y participaciones Corporación Empresarial Pública de Aragón
	82			Adquisición de acciones y participaciones del Sector Privado
		820		Compra de acciones y participaciones del Sector Privado
			000	Compra de acciones y participaciones del Sector Privado
			001	Préstamos participativos en el Sector Privado
	85			Constitución de fianzas y depósitos
		850		Constitución de fianzas
			000	Constitución de fianzas
		851		Constitución de depósitos
			000	Constitución de depósitos
	87			Aportaciones Patrimoniales
		870		Aportaciones patrimoniales
			000	Aportaciones patrimoniales
9				Pasivos Financieros
	90			Amortización de Deuda Pública
		900		Cancelación de títulos de la deuda a largo plazo
			000	Cancelación de títulos de la deuda a largo plazo
	91			Amortización de Préstamos
		910		Cancelación de préstamos a largo plazo con Entidades de Crédito
			000	Cancelación de préstamos a largo plazo con Entidades de Crédito
		911		Cancelación de préstamos a corto plazo con Entidades de Crédito

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
			000	Cancelación de préstamos a corto plazo con Entidades de Crédito
	912			Amortización de préstamos a largo plazo con Entes del Sector Público
			000	Amortización de préstamos a largo plazo con Entes del Sector Público
			001	Amortización de Préstamos Largo Plazo Banco Europeo de Inversiones (BEI)

Anexo V: Fondo Financiador

Origen	Fondo	Financ.	Denominación
1			UNIÓN EUROPEA
11			FONDO SOCIAL EUROPEO
	11202		PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO 2021-2027
12			FONDO EUROPEO AGRÍCOLA
	12101		FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA - FEAGA
	12203		NEXT GENERATION RURAL DEVELOPMENT FEADER
	12204		FEADER 2023-2027
	12205		ASISTENCIA TÉCNICA PEPAC
14			FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
	14102		PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
	14104		PROGRAMA COOPERACIÓN INTERREGIONAL
	14203		POCTEFA - ECOGYP
	14204		POCTEFA - HABIOS
	14205		INTERREG SUDOE Praderas
	14206		POCTEFA - Ordesa
	14210		FONDO EUROPEO DESARROLLO REGIONAL - PROGRAMA OPERATIVO 2021-2027
	14211		POCTEFA 21-27
	14212		INTERREG EUROPE 21-27
	14213		INSTRUMENTO INVERSIONES INTERREGIONALES EN INNOVACIÓN
15			FONDO EUROPEO MARÍTIMO DE PESCA
	15101		FONDO EUROPEO MARÍTIMO DE PESCA - FEMP
16			FONDOS DE COHESIÓN
	16001		FONDO DE COHESIÓN
19			OTRAS AYUDAS EUROPEAS
	19001		UNIÓN EUROPEA (PUNTO INFORMACIÓN EUROPEA)
	19002		CONVENIO UE PRUEBAS COMPARATIVAS
	19003		PROGRAMA LIFE
	19004		FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN
	19005		CONVENIO BEI
	19006		PROYECTO EUROPEO GRIAL
	19007		PROGRAMA LIFE SURFING
	19008		PROYECTO MATILDE
	19009		MECANISMO CONECTAR EUROPA
	19011		FONDO HORIZONTE EUROPA
	19012		FONDO DIGITAL EUROPA
	19013		FONDO TRANSICIÓN JUSTA MFF
	19014		PROGRAMA LIFE-SIP PYRÉNÉES 4 CLIMA
	19015		FONDO TRANSICIÓN JUSTA NGEU
	19090		OTROS PROGRAMAS CON FINANCIACIÓN UE
3			ADMINISTRACIÓN CENTRAL
31			MINISTERIO DE JUSTICIA
	31000		ADICIONAL PARA INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
32			PLANES ESPECÍFICOS
	32100		PLAN MINER
	32200		FONDO ESPECIAL TERUEL
	32225		FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2025)
	32300		DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL
	32427		NEXT GENERATION EU MRR VIVIENDA
	32428		NEXT GENERATION EU MRR TRANSPORTES
	32431		NEXT GENERATION EU MRR JUSTICIA
	32433		NEXT GENERATION EU MRR EMPLEO
	32434		NEXT GENERATION EU MRR AGRICULTURA
	32435		NEXT GENERATION EU MRR SERVICIOS SOCIALES
	32436		NEXT GENERATION EU MRR MEDIO AMBIENTE
	32437		NEXT GENERATION EU MRR ENERGIA
	32438		NEXT GENERATION EU MRR EDUCACIÓN Y CULTURA
	32439		NEXT GENERATION EU MRR SALUD. INVEAT
	32440		NEXT GENERATION EU MRR MUJER
	32441		NEXT GENERATION EU MRR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	32442		NEXT GENERATION EU MRR TRANSFORMACIÓN DIGITAL
	32443		NEXT GENERATION EU MRR TURISMO
	32444		NEXT GENERATION EU MRR POLITICA CIENTIFICA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
	32445		NEXT GENERATION EU MRR TRANSFORMACIÓN DIGITAL EMPLEO
	32446		NEXT GENERATION EU MRR SISTEMA CUALIFICACIONES Y FP
	32447		NEXT GENERATION EU MRR PIREP
	32448		NEXT GENERATION EU MRR RESTAURACION MINERA
	32449		NEXT GENERATION EU MRR MODERNIZACIÓN COMERCIO FONDO TECNOLÓGICO
	32450		NEXT GENERATION EU MRR TRANSICIÓN JUSTA
	32451		NEXT GENERATION EU MRR RETO DEMOGRÁFICO
	32452		NEXT GENERATION EU MRR MINERÍA
	32453		NEXT GENERATION EU MRR DATA LAKE SANITARIO
	32454		NEXT GENERATION EU MRR COMPE. DIGITALES INFANCIA
	32455		NEXT GENERATION EU MRR MICROCREDENCIALES UNIVERSIT.
33			CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO
	33002		CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - MODERNIZACIÓN SERVICIO PÚBLICO EMPLEO
	33003		CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Anexo V: Fondo Financiador

Origen	Fondo	Financ.	Denominación
		33004	CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
		33005	CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - FOMENTO DE EMPLEO Y ESCUELAS TALLER
		33006	CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - PLAN EXTRAORDINARIO / BLOQUE 1
		33007	CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - PLAN EXTRAORDINARIO / BLOQUE 2
		33008	CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - RED TRABAJA@
		33009	C.S.EMPLEO- ACUERDO MARCO AGENCIAS COLOCACIÓN
		33010	C.S.EMPLEO- RENOVACIÓN INSTALACIONES OFICINAS DE EMPLEO
		33011	C.S. EMPLEO FUNDACIÓN ESTATAL PREVEN. R. LABORALES
34			CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA
		34001	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AYUDAS NACIONALES COMPLEMENTARIAS PAC
		34002	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA ABANDONO PRODUCCIÓN LECHERA
		34003	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MEJORA COMPETITIVIDAD AGRARIA
		34004	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MEDIDAS AGROAMBIENTALES
		34005	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AYUDA PERMANENTE FRUTOS SECOS
		34006	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA APÍCOLA
		34007	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - APOYO A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
		34008	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FINANCIACIÓN ASOCIACIONISMO AGRARIO
		34009	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AGRUPACIONES PRODUCTORES AGRARIOS
		34010	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FONDO PROGRAMA IFOP
		34011	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - APOYO ASOCIACIONES RAZAS AUTÓCTONAS
		34012	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA SANIDAD ANIMAL
		34013	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA ENFERMEDADES PORCINAS
		34014	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - IDENTIFICACIÓN ANIMAL
		34015	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVEROS
		34016	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CONVENIO IDENTIFICACIÓN DE FRUTALES
		34017	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - LUCHA CONTRA AGENTES NOCIVOS
		34018	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PREVENCIÓN DE PLAGAS
		34019	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA CALIDAD DE LA CARNE
		34020	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FOMENTO GANADERÍA EXTENSIVA AUTÓCTONA
		34021	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - INDEMNIZACIÓN ERRADICACIÓN ENFERMEDADES ANIMALES
		34022	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMAS SANITARIOS
		34023	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CONTROL OFICIAL LECHERO
		34024	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA MEJORA CALIDAD DE LA LECHE
		34025	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - APOYO ADS
		34026	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - APOYO ATRIAS LUCHA INTEGRADA
		34027	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMAS PRODER
		34028	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - ASISTENCIA GESTIÓN EXPLOTACIONES
		34029	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AYUDAS DESASTRES NATURALES
		34030	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS
		34031	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CESE ANTICIPADO
		34032	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA BÁSICA
		34033	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA LEADER
		34034	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - RENOVACIÓN DE TRACTORES
		34035	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - TRAZABILIDAD DEL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA
		34036	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CONCURSOS Y SUBASTAS DE RAZAS PURAS
		34037	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - RECONVERSIÓN DE PLANTACIONES FRUTÍCOLAS
		34038	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - ORDENACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR EQUINO
		34039	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PERSONAL Y ANALÍTICA ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES
		34040	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - SELECCIÓN GENÉTICA PARA RESISTENCIA A ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES
		34041	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA DE CONTROL DE LENGUA AZUL
		34042	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AYUDAS AVICULTURA GRIPE AVIAR
		34043	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MODERNIZACIÓN EXPLOTACIONES
		34044	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - INCORPORACIÓN JÓVENES
		34045	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - ASESORAMIENTO DE ENTIDADES
		34046	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CONCENTRACIÓN PARCELARIA
		34047	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS
		34048	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PRODUCCIÓN TOMATE PARA INDUSTRIA
		34049	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FONDO PROGRAMA FEP
		34050	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - SUBVENCIONES INTERESES PRÉSTAMOS EXPLOTACIONES GANADERAS POR INCREMENTO PRECIO CEREAL
		34051	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AGRUPACIONES DE PRODUCTORES OVINO Y CAPRINO
		34052	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EXPLOTACIONES PORCINAS
		34053	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - GESTIÓN SUBPRODUCTOS ORIGEN ANIMAL
		34054	BIODIGESTIÓN DE PURINES
		34055	PROYECTO PILOTO RED RURAL NACIONAL
		34056	PLAN DE CONSUMO DE FRUTAS EN LAS ESCUELAS
		34057	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - 17/10/11 PLANES ZONA DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
		34058	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - SANEAMIENTO GANADERO (TUBERCULOSIS BOVINA)
		34059	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MODERNIZACIÓN EXPLOTACIONES 2014-2020
		34060	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - INCORPORACIÓN JÓVENES 2014-2020
		34061	PARTICIPACIÓN PROGRAMA CALIDAD PDR
		34062	INFORMACIÓN PROMOCIÓN PDR
		34063	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA AYUDA EXCEP. COMERC. CORDEROS CABRITO COVID 19
		34064	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA FLOR CORTADA Y PLANTA ORNAMENTAL

Anexo V: Fondo Financiador

Origen	Fondo	Financ.	Denominación
		34065	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA AYUDA ESCEP. COMERC. PORCINO IBERICO COVID
		34066	AGE PDR 2023-2027
		34067	DEUDA SUPLEMENTARIA R(UE) 2022/467
		34068	AYUDAS MINIMIS OPFH CENTRALES ACONDICIONAMIENTO.
		34069	R.D. LEY 4/2023.SECTOR APICOLA
35			CONFERENCIA SECTORIAL DE SERVICIOS SOCIALES
		35001	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - EDUCACIÓN FAMILIAR
		35002	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - INFORMACIÓN SOBRE ACCIÓN SOCIAL
		35003	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR
		35004	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - MENORES INFRACTORES
		35005	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PENSIONES A ANCIANOS Y ENFERMOS
		35006	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PLAN GERONTOLÓGICO
		35007	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PLAN INTEGRAL PERSONAS DISCAPACITADAS
		35008	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PREVENCIÓN MALOS TRATOS INFANCIA
		35009	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PREVENCIÓN VIOLENCIA FAMILIAR
		35010	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - VOLUNTARIADO PLAN ESTATAL
		35011	PLAN ACCIÓN A FAVOR PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
		35012	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PLAN DESARROLLO GITANO
		35013	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES
		35014	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - ERRADICACIÓN DE LA POBREZA
		35015	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES CONGRESO ESTATAL VOLUNTARIADO
		35017	CONFERENCIA SECTORIAL IGUALDAD PLAN CORRESPONSABLES
		35018	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - REFUERZO ATENCIÓN INFANCIA Y A LA FAMILIA
36			CONFERENCIA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE
		36001	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - DESARROLLO SOCIECONÓMICO EN EL MEDIO RURAL
		36002	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL MEDIO NA
		36003	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - ORDENACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO FORESTAL
		36004	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y AGENTES NOCIVOS
		36005	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - APROVECHAMIENTO RACIONAL DEL PATRIMONIO NATURAL
		36006	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD (VIDA SILVESTRE)
		36007	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - PROYECTO LIFE
		36008	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - ÁREAS DE INFLUENCIA DE PARQUES NACIONALES
		36009	ACTUACIONES EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA
		36010	APROVECHAMIENTO DE LA BIOMASA FORESTAL
		36011	RECUPERACIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
		36012	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - INFRAESTRUCTURAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES
		36013	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - PIMA. ADAPTA ECOSISTEMAS
		36014	PIMA. CAMBIO CLIMATICO
		36015	MEDIDAS PREVENTIVAS LOBO IBÉRICO
		36016	PALIAR DAÑOS LOBO IBÉRICO
37			PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO
		37001	TRAMO AUTONÓMICO 0,7% IRPF
39			OTRAS SUBVENCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
		39001	PLANES DE VIVIENDA
		39002	SEGURIDAD MINERA
		39003	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (I.N.I.A.)
		39004	PLAN MODERNIZACIÓN COMERCIO INTERIOR
		39005	AYUDAS A JUBILACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS
		39006	PLAN INTEGRACIÓN SOCIAL INMIGRANTES
		39007	APOYO CREACIÓN EMPLEO COOPERATIVAS
		39008	PLANES DE TRABAJO DE LOS CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN OCUPACIONAL
		39009	SEGUNDA ESTACIÓN DEL AVE
		39010	OFICINAS PLANES DE VIVIENDA
		39011	LESIONES ESTRUCTURALES EDIFICIOS
		39012	CONVENIO REHABILITACIÓN FUNCIONAL EDIFICIOS VIVIENDAS
		39013	PLAN CONSOLIDACIÓN Y COMPETITIVIDAD P.Y.M.E.
		39014	MANTENIMIENTO DE CENTROS SANITARIOS
		39015	FOMENTO DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS
		39016	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO
		39017	PROGRAMA PREVENCIÓN SIDA
		39018	PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REINSERCIÓN DE TOXICÓMANOS
		39019	PREVENCIÓN ENFERMEDADES EMERGENTES
		39020	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO CARLOS III
		39021	JUBILACIONES PERSONAL DOCENTE
		39022	NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCACIÓN
		39023	GUARDERÍAS INFANTILES
		39024	ESCUELAS VIAJERAS
		39025	P.R.U.E.P.A.-BUBAL-PUEBLOS ABANDONADOS
		39026	CATÁLOGO COLECTIVO PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
		39027	POLÍTICAS DE COHESIÓN Y ESTRATEGIAS DE SALUD
		39028	CONVENIO PARA RESTAURACIÓN DE IGLESIAS

Anexo V: Fondo Financiador

Origen	Fondo	Financ.	Denominación
		39029	PROYECTO TERUEL DIGITAL
		39030	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO - PROGRAMA FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA
		39031	CONVENIO MINISTERIO SANIDAD Y CONSUMO - GUÍA DE SALUD
		39032	CONVENIO MINISTERIO MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO - SUELOS CONTAMINADOS
		39033	RUTAS LITERARIAS
		39034	INFRAESTRUCTURAS I.N.I.A.
		39035	INCORPORACIÓN DE DOCTORES. I.N.I.A.
		39036	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL - ELABORACIÓN ORTOFOTO
		39037	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN - PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
		39038	CONFERENCIA SECTORIAL DE LA MUJER
		39039	CONVENIO CON EL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER PROGRAMAS ESPEC.
		39040	PLAN FORMACIÓN CONTINUA INSTITUTO NACIONAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
		39041	CONVENIO CON EL MINISTERIO DE CULTURA PARA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL EN POSESIÓN DE INSTITUCIONES ECLESIASTICAS
		39042	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES PARA CENTROS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA
		39043	CENTRO SUPERIOR DE DEPORTES. CONVENIO PARA REALIZACIÓN DE PABELLONES POLIDEPORTIVOS
		39044	PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
		39045	CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. PROGRAMA INTERNET EN EL AULA
		39046	CONVENIO CON Mº TRABAJO E INMIGRACIÓN PARA ACOGIDA, INTEGRACIÓN Y REFUERZO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE
		39047	CONVENIO CON Mº EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE EN MATERIA DE APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO A CENTROS EDUCATIVOS
		39048	CONVENIO Mº INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA EL FOMENTO DE LAS TIC PLAN AVANZA
		39049	PROGRAMA USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO
		39050	FOMENTO DEL AHORRO Y DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA
		39051	CONVENIO Mº EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE. DIFUSIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL
		39052	CONVENIO CON CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE OCUPACIÓN DE SUELO
		39053	FINANCIACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
		39054	AYUDAS PÚBLICAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEO
		39055	CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. BIBLIOTECAS ESCOLARES
		39056	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A JÓVENES
		39057	CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. FINANCIACIÓN SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN INFANTIL
		39058	CONVENIO Mº CULTURA PARA ADQUISICIÓN FONDO BIBLIOGRÁFICO EN BIBLIOTECAS MUNICIPALES
		39059	CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. PROGRAMA DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR
		39060	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE - ADAPTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
		39061	CONVENIO ACCESIBILIDAD AUTOBUSES INTERURBANOS
		39062	CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. PROGRAMA LENGUAS EXTRANJERAS
		39063	AYUDA NACIONAL POR NOVILLAS
		39064	TRANSFERENCIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE. CONFEDERACIÓN DE AMPAS Y OTROS COLECTIVOS
		39065	PROGRAMAS PRIORITARIOS SANIDAD Y CONSUMO
		39066	RECUPERACIÓN ACEITES USADOS
		39067	PRÁCTICAS SEGURAS CENTROS SANITARIOS
		39068	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE - RUTAS CIENTÍFICAS
		39070	CONVENIO Mº FOMENTO OBRAS CARRETERAS
		39071	CONVENIO MINISTERIO DE DEFENSA. PROGRAMA DE INCORPORACIÓN LABORAL
		39072	CONVENIO Mº EDUCACIÓN-COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. IMPULSO ACTIVIDADES DESARROLLO TECNOLÓGICO
		39073	AYUDAS PARA LA PRESERVACIÓN PATRIMONIO DIGITAL
		39074	BIBLIOTECA VIRTUAL ARAGÓN
		39075	CONVENIO SALUD BUCODENTAL INFANTIL
		39076	PROYECTO REALTH - SALUD
		39077	MINISTERIO MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO - PLAN INTEGRAL DEL AGUA
		39078	CONVENIO CNIG PARA DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA
		39079	SUBVENCIONES PARA ADAPTACIÓN LABORAL DEL SECTOR TEXTIL Y CONFECCIÓN A LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES EN EL COMERCIO MUNDIAL
		39080	CONVENIO INSTITUTO DE LA MUJER E INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER PROGRAMA CLARA
		39081	CONVENIOS EDUCACIÓN INFANTIL (MEPSYD)
		39082	CONVENIO ESTRATEGIA EN CUIDADOS PALIATIVOS
		39083	CONVENIO ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL PARTO NORMAL
		39084	CONVENIO ACTIVIDADES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
		39085	CONVENIO COMARCAS DESARROLLO SOSTENIBLE
		39086	REDUCCIÓN EMISIONES GESTIÓN DE RESIDUOS
		39087	IMPULSO PRÁCTICAS SEGURAS EN CENTROS SANITARIOS
		39088	ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL
		39089	FONDO ESPECIAL PLAN-E DEPENDENCIA
		39090	CONVENIO CON MINISTERIO INDUSTRIA PARA TRANSICIÓN A LA TDT
		39091	CONVENIO MICINN FOMENTO PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
		39092	CONFERENCIA SECTORIAL DE IGUALDAD
		39093	PROYECTO ESCUELA 2.0
		39094	CONVENIO MICINN LABORATORIO MICROSCOPIAS AVANZADAS

Anexo V: Fondo Financiador

Origen	Fondo	Financ.	Denominación
		39095	CONVENIO MINISTERIO DE IGUALDAD
		39096	CONVENIO Mº EDUCACIÓN ACTUALIZACIÓN CATÁLOGO TITULOS FORMACIÓN PROFESIONAL
		39097	PROGRAMA DE REEDUCACIÓN DE MALTRATADORES
		39098	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA ESPAÑOLA (MAE)
		39099	PROGRAMA ARCE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN
		39100	CONVENIO INSS PROGRAMA ESPECÍFICO ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA MEJORAR PRESTACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL
		39101	CONVENIO CON AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO. JORNADAS DE INSPECCIÓN FARMACÉUTICA
		39102	MINISTERIO DE TRABAJO SUBV. CENTRO NACIONAL, REFORMA FORMACIÓN PROFESIONAL
		39103	MCI-ESTRATEGIA ESTATAL INNOVACIÓN
		39104	EURIBERIS
		39105	CONVENIO CITA - CHE EVALUACIÓN SISTEMA DE RIEGOS CUENCA EBRO
		39106	OLIMPIADAS FORMACIÓN PROFESIONAL
		39107	FORMACIÓN PERMANENTE PROFESORADO
		39108	PEAC PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN COMPETENCIAS PROFESIONALES
		39109	JUSTICIA GRATUITA E INFORMATIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES
		39110	Mº. ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD. PLAN NACIONAL I+D+I
		39111	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO. SUBVENCIÓN AFECTADOS ERE SINTEL
		39112	PROGRAMA DE DISMINUCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR
		39113	MINISTERIO INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA
		39114	OTRAS EEPF INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA
		39115	HOSPITAL DEL MUNDO
		39116	FONDO ESTATAL DE EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL
		39118	PLAN DE INVERSIONES SISTEMA INFORMACIÓN SANITARIA
		39119	NUEVOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
		39120	MINISTERIO DE JUSTICIA PROGRAMA DE REFORMA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
		39121	NUEVOS ITINERARIOS 3º Y 4º ESO
		39122	DIFUSIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL
		39123	CONFERENCIA SECTORIAL EDUCACIÓN - PROGRAMA NECESIDADES ESPECÍFICAS APOYO EDUCATIVO
		39124	CONFERENCIA SECTORIAL EDUCACIÓN - PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
		39125	CONFERENCIA SECTORIAL EDUCACIÓN - PROGRAMA DE HÁBITOS SALUDABLES
		39126	CONFERENCIA SECTORIAL EDUCACIÓN - EVALUACIÓN FINAL EDUCACIÓN PRIMARIA
		39127	PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021
		39128	CONVENIO MAPAMA. ACTUACIONES DESCONTAMINACIÓN DEL LINDANO
		39129	DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES RARAS DE BASE GENÉTICA
		39130	ASISTENCIA SANITARIA A REFUGIADOS PROGRAMA DE REASENTAMIENTO
		39132	PROGRAMA MOVES
		39133	PROGRAMA EFICIENCIA ENERGÉTICA PYME Y EMPRESA INDUSTRIAL
		39134	CONVENIO AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS - PROGAMAS DE OPTIMIZACIÓN USO DE ANTIBIÓTICOS (PROA)
		39135	PACTO DE ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO
		39136	PLAN MOVES II
		39137	BONO SOCIAL TÉRMICO
		39138	PROGRAMA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EDIFICIOS
		39139	CONFERENCIA SECTORIAL EDUCACIÓN PROGRAMA ORIENTACIÓN EDUCACIÓN EMERGENCIA
		39140	I PLAN FORMACIÓN PROFESIONAL PARA CRECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y EMPLEABILIDAD
		39141	PLAN ACTUACIÓN CENTRO INNOVACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN
		39142	PROGRAMA PARA LA MEJORA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD
		39143	PROGRAMA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS
		39144	CONFERENCIA SECTORIAL SISITEMA CUALIFICACIONES FP PARA EL EMPLEO
		39145	MEMORIA DEMOCRÁTICA
		39146	GASTOS DERIVADOS NNAMMA
		39147	GENERACIÓN HÁBITOS SALUDABLES
		39148	CONFERENCIA SECTORIAL RETO DEMOGRÁFICO
		39149	ESTRATEGIA DE AUTOSUFICIENCIA EN PLASMA
		39150	BONO ALQUILER JOVEN 2022-2023
		39151	PROGRAMA ESCOLARIZACIÓN CONFLICTO ARMADO UCRANIA
		39157	PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2022-2025
		39158	M TRANSPORTES AYUDAS DIRECTAS TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE
		39160	GASTOS MENORES Y PERS DISCAP. DESPLAZ. CONFLICTO UCRANIA
		39401	SUBVENCIONES INCLUSIÓN SOCIAL
		39402	SUBV. ACCESIBILIDAD VIVIENDA PERSONAS MAYORES
		39403	INAEM. PROGRAMA 1ERA. EXPERIENCIA PROFESIONAL AA.PP.
		39404	EMISIÓN BONOS DIGITALES
		39405	INAEM PROGRAMA INVESTIGO
		39406	SUBVS. PROMOC. Y DIFUSIÓN LENGUAS PROTEGIDAS
		39407	AYUDAS RÉGIMEN PROTECCIÓN TEMPORAL POR EL CONFLICTO DE UCRANIA
		39408	CONV. MAPA IGP TRUFA NEGRA TERUEL
		39409	BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO
		39410	EDUCACIÓN INCLUSIVA
		39412	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
		39413	EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA
		39414	SUBVENCIÓN EN INVERSIONES EN BIOSEGURIDAD
		39500	C.S. CULTURA. AYUDAS GUIONES

Anexo V: Fondo Financiador

Origen	Fondo	Financ.	Denominación
5			OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
	51		DIPUTACIONES PROVINCIALES
		51001	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PÚBLICOS
		51002	DPT CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA
		51005	DPT GESTIÓN FORESTAL
		51006	AMPLIACIÓN RED DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL
		51007	DPH CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DE TRUFICULTURA
		51008	DPZ CONVENIO INVESTIGACIÓN SUELOS TRUFEROS
		51009	DPZ PARQUES NATURALES ZONAS PROTEGIDAS
		51010	DPZ CONVENIO CRIEZ VENTA OLIVAR
		51012	Cº. DIPUTACIONES PROV. HOSTELERÍA
	52		ADMINISTRACIONES COMARCALES
		52001	CONVENIO PROYECTO SIGEM
		52002	CONVENIO CARTOGRAFÍA COMARCAL
		52003	CONVENIOS INVESTIGACIÓN COMARCALES
		52004	CONVENIOS COMARCALES PLAN CONTRA INCENDIOS
	53		AYUNTAMIENTOS
		53001	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA COMEDORES ESCOLARES
		53002	CONVENIO AYUNTAMIENTOS HOSTELERÍA
		53003	AYUNTAMIENTOS-CONV. OBRAS Y MEJORAS INSTALACIONES
	55		DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
		55001	SUBVENCIÓN INAEM PARA ESCUELAS TALLER
		55002	CONVENIO INVESTIGACIÓN CON SALUD
		55003	SUBVENCIONES DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO. ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
		55004	TRANSFERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD - ENSAYOS CLÍNICOS
		55005	FORMACIÓN CONTINUA DE MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES
		55006	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN SALUD
		55007	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIAS COMPETITIVAS DGA
		55008	SUBV INAEM CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS OBRAS INTERÉS GENERAL
		55009	DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA
		55010	SUBVENCIÓN INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO
	58		OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
		58001	CREACIÓN WEB MEMORIA DEMOCRÁTICA
	59		ORGANIZACIÓN NACIONES UNIDAS
		59001	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
7			ENTES PRIVADOS
	71		ENTES PRIVADOS FINANCIEROS
	72		ENTES PRIVADOS NO FINANCIEROS
		72009	PROMOTORES PRIVADOS PROYECTO PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
		72012	FONDOS PARA INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA DE ENTIDADES PRIVADAS
		72013	FONDOS DE MEJORA EN MONTES PROPIOS
		72016	FUNDACIÓN INSTITUTO INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN
		72029	FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA
		72030	FONDO DE MEJORAS VIAS PECUARIAS
		72031	DONACIÓN M.P. SIERRA ÁLVAREZ C.A. EL PINAR
9			RECURSOS PROPIOS
	91		RECURSOS PROPIOS
		91001	RECURSOS PROPIOS COFINANCIADORES
		91002	RECURSOS PROPIOS
		91003	INGRESOS. FINANCIACIÓN INCONDICIONADA
		91072	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE AGUAS RESIDUALES
		91225	RECURSOS PROPIOS COFINANCIADO FITE 2025
		91324	FONDOS PROPIOS COFINANCIADORES DE MRR

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
010	Comarca de la Jacetania	0122006	AISA
		0122028	ANSO
		0122032	ARAGÜES DEL PUERTO
		0122044	BAILO
		0122068	BORAU
		0122076	CANAL DE BERDUN
		0122078	CANFRANC
		0122086	CASTIELLO DE JACA
		0122106	FAGO
		0122130	JACA
		0122131	JASA
		0122208	SANTA CILIA DE JACA
		0122209	SANTA CRUZ DE LA SEROS
		0122250	VILLANUA
		0122901	VALLE DE HECHO
		0122902	PUENTE LA REINA DE JACA
		0150035	ARTIEDA
		0150168	MIANOS
		0150232	SALVATIERRA DE ESCA
		0150245	SIGUES
020	Comarca del Alto Gállego	0222059	BIESCAS
		0222072	CALDEARENAS
		0222122	HOZ DE JACA
		0222170	PANTICOSA
		0222199	SABIÑANIGO
		0222204	SALLENT DE GALLEGO
		0222252	YEBRA DE BASA
		0222253	YESERO
030	Comarca de Sobrarbe	0322002	ABIZANDA
		0322051	BARCABO
		0322057	BIELSA
		0322066	BOLTAÑA
		0322069	BROTO
		0322107	FANLO
		0322109	FISCAL
		0322113	FUEVA (LA)
		0322114	GISTAIN
		0322133	LABUERDA
		0322144	LASPUÑA
		0322168	PALO
		0322182	PLAN
		0322189	PUERTOLAS
		0322190	PUEYO DE ARAGUAS (EL)
		0322207	SAN JUAN DE PLAN
		0322227	TELLA-SIN
		0322230	TORLA
		0322907	AINSA-SOBRARBE
040	Comarca de la Ribagorza	0422035	AREN
		0422053	BENABARRE
		0422054	BENASQUE
		0422062	BISAURRI
		0422067	BONANSA
		0422074	CAMPO
		0422080	CAPELLA
		0422084	CASTEJON DE SOS

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
		0422087	CASTIGALEU
		0422095	CHIA
		0422105	ESTOPIÑAN DEL CASTILLO
		0422111	FORADADA DE TOSCAR
		0422117	GRAUS
		0422129	ISABENA
		0422142	LASCUARRE
		0422143	LASPAULES
		0422155	MONESMA Y CAJIGAR
		0422157	MONTANUY
		0422177	PERARRUA
		0422187	PUEBLA DE CASTRO (LA)
		0422188	PUENTE DE MONTAÑANA
		0422200	SAHUN
		0422212	SANTA LIESTRA Y SAN QUILEZ
		0422214	SECASTILLA
		0422215	SEIRA
		0422221	SESUE
		0422223	SOPEIRA
		0422229	TOLVA
		0422233	TORRE LA RIBERA
		0422243	VALLE DE BARDAJI
		0422244	VALLE DE LIERP
		0422246	VERACRUZ
		0422247	VIACAMP Y LITERA
		0422249	VILLANOVA
050	Comarca de Cinco Villas		
		0550033	ARDISA
		0550036	ASIN
		0550041	BAGUES
		0550051	BIOTA
		0550077	CASTEJON DE VALDEJASA
		0550078	CASTILISCAR
		0550095	EJEA DE LOS CABALLEROS
		0550100	ERLA
		0550109	FRAGO (EL)
		0550128	ISUERRE
		0550135	LAYANA
		0550142	LOBERA DE ONSELLA
		0550144	LONGAS
		0550148	LUESIA
		0550151	LUNA
		0550186	NAVARDUN
		0550197	ORES
		0550205	PEDROSAS (LAS)
		0550207	PIEDRATAJADA
		0550210	PINTANOS (LOS)
		0550220	PUENDELUNA
		0550230	SADABA
		0550244	SIERRA DE LUNA
		0550248	SOS DEL REY CATOLICO
		0550252	TAUSTE
		0550267	UNCASTILLO
		0550268	UNDUES DE LERDA
		0550270	URRIES
		0550276	VALPALMAS
		0550901	BIEL-FUENCALDERAS
		0550902	MARRACOS
060	Comarca de Hoya de Huesca/ Plana de Uesca		
		0622004	AGUERO

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
		0622011	ALBERO ALTO
		0622014	ALCALA DE GURREA
		0622015	ALCALA DEL OBISPO
		0622019	ALERRE
		0622021	ALMUDEVAR
		0622027	ANGUES
		0622029	ANTILLON
		0622036	ARGAVIESO
		0622037	ARGUIS
		0622039	AYERBE
		0622047	BANASTAS
		0622063	BISCARRUES
		0622064	BLECUA Y TORRES
		0622081	CASBAS DE HUESCA
		0622096	CHIMILLAS
		0622119	GURREA DE GALLEGO
		0622125	HUESCA
		0622126	IBIECA
		0622127	IGRIES
		0622149	LOARRE
		0622150	LOPORZANO
		0622151	LOSCORRALES
		0622156	MONFLORITE-LASCASAS
		0622162	NOVALES
		0622163	NUENO
		0622173	PEÑAS DE RIGLOS (LAS)
		0622178	PERTUSA
		0622181	PIRACES
		0622195	QUICENA
		0622203	SALILLAS
		0622220	SESA
		0622222	SIETAMO
		0622228	TIERZ
		0622239	TRAMACED
		0622248	VICIEN
		0622904	SOTONERA (LA)
		0622905	LUPIÑEN-ORTILLA
		0650185	MURILLO DE GALLEGO
		0650238	SANTA EULALIA DE GALLEGO
070	Comarca de Somontano de Barbastro		
		0722001	ABIEGO
		0722003	ADAHUESCA
		0722024	ALQUEZAR
		0722041	AZARA
		0722042	AZLOR
		0722048	BARBASTRO
		0722050	BARBUÑALES
		0722055	BERBEGAL
		0722058	BIERGE
		0722082	CASTEJON DEL PUENTE
		0722088	CASTILLAZUELO
		0722090	COLUNGO
		0722102	ESTADA
		0722103	ESTADILLA
		0722115	GRADO (EL)
		0722128	ILCHE
		0722135	LALUENGA
		0722139	LAPERDIGUERA
		0722141	LASCELLAS-PONZANO
		0722160	NAVAL

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
		0722164	OLVENA
		0722174	PERALTA DE ALCOFEA
		0722176	PERALTILLA
		0722186	POZAN DE VERO
		0722201	SALAS ALTAS
		0722202	SALAS BAJAS
		0722235	TORRES DE ALCANADRE
		0722906	SANTA MARIA DE DULCIS
		0722908	HOZ Y COSTEAN
080	Comarca de Cinca Medio		
		0822007	ALBALATE DE CINCA
		0822017	ALCOLEA DE CINCA
		0822020	ALFANTEGA
		0822022	ALMUNIA DE SAN JUAN
		0822060	BINACED
		0822110	FONZ
		0822158	MONZON
		0822193	PUEYO DE SANTA CRUZ
		0822903	SAN MIGUEL DEL CINCA
090	Comarca de la Litera/ La Llitera		
		0922009	ALBELDA
		0922016	ALCAMPTEL
		0922025	ALTORRICON
		0922040	AZANUY-ALINS
		0922043	BAELLS
		0922045	BALDELLOU
		0922061	BINEFAR
		0922075	CAMPORRELLS
		0922089	CASTILLONROY
		0922099	ESPLUS
		0922175	PERALTA DE CALASANZ
		0922205	SAN ESTEBAN DE LITERA
		0922225	TAMARITE DE LITERA
		0922909	VENCILLON
100	Comarca de los Monegros		
		1022008	ALBALATILLO
		1022012	ALBERO BAJO
		1022013	ALBERUELA DE TUBO
		1022018	ALCUBIERRE
		1022023	ALMUNIENTE
		1022049	BARBUES
		1022079	CAPDESASO
		1022083	CASTEJON DE MONEGROS
		1022085	CASTELFLORITE
		1022116	GRAÑEN
		1022124	HUERTO
		1022136	LALUEZA
		1022137	LANAJA
		1022172	PEÑALBA
		1022184	POLEÑINO
		1022197	ROBRES
		1022206	SANGARREN
		1022213	SARIÑENA
		1022217	SENA
		1022218	SENES DE ALCUBIERRE
		1022226	TARDIENTA
		1022232	TORRALBA DE ARAGON
		1022236	TORRES DE BARBUES
		1022242	VALFARTA

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
		1022251	VILLANUEVA DE SIGENA
		1050022	ALMOLDA (LA)
		1050059	BUJARALUZ
		1050104	FARLETE
		1050137	LECIÑENA
		1050170	MONTEGRILLO
		1050206	PERDIGUERA
110	Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca		
		1122046	BALLOBAR
		1122052	BELVER DE CINCA
		1122077	CANDASNOS
		1122094	CHALAMERA
		1122112	FRAGA
		1122165	ONTIÑENA
		1122167	OSSO DE CINCA
		1122234	TORRENTE DE CINCA
		1122245	VELILLA DE CINCA
		1122254	ZAIDIN
		1150165	MEQUINENZA
120	Comarca de Tarazona y el Moncayo		
		1250014	ALCALA DE MONCAYO
		1250030	AÑON
		1250063	BUSTE (EL)
		1250106	FAYOS (LOS)
		1250122	GRISEL
		1250140	LITAGO
		1250141	LITUENIGO
		1250157	MALON
		1250190	NOVALLAS
		1250234	SAN MARTIN DE LA VIRGEN DEL MONCAYO
		1250237	SANTA CRUZ DE MONCAYO
		1250251	TARAZONA
		1250261	TORRELLAS
		1250265	TRASMOZ
		1250280	VERA DE MONCAYO
		1250281	VIERLAS
130	Comarca de Campo de Borja		
		1350003	AGON
		1350006	AINZON
		1350010	ALBERITE DE SAN JUAN
		1350011	ALBETA
		1350027	AMBEL
		1350052	BISIMBRE
		1350055	BORJA
		1350060	BULBUENTE
		1350061	BURETA
		1350111	FRESCANO
		1350113	FUENDEJALON
		1350153	MAGALLON
		1350156	MALEJAN
		1350160	MALLEN
		1350191	NOVILLAS
		1350216	POZUELO DE ARAGON
		1350249	TABUENCA
		1350250	TALAMANTES
140	Comarca del Aranda		
		1450031	ARANDA DE MONCAYO
		1450057	BREA DE ARAGÓN
		1450069	CALCENA

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
		1450121	GOTOR
		1450126	ILLUECA
		1450130	JARQUE
		1450166	MESONES DE ISUELA
		1450198	OSEJA
		1450214	POMER
		1450221	PURUJOSA
		1450243	SESTRICA
		1450254	TIERGA
		1450266	TRASOBARES
150	Comarca de la Ribera Alta del Ebro		
		1550008	ALAGON
		1550013	ALCALA DE EBRO
		1550043	BARBOLES
		1550053	BOQUIÑENI
		1550064	CABAÑAS DE EBRO
		1550107	FIGUERUELAS
		1550118	GALLUR
		1550123	GRISEN
		1550132	JOYOSA (LA)
		1550147	LUCENI
		1550204	PEDROLA
		1550209	PINSEQUE
		1550212	PLEITAS
		1550217	PRADILLA DE EBRO
		1550223	REMOLINOS
		1550247	SOBRADIEL
		1550262	TORRES DE BERRELLÉN
160	Comarca de Valdejalón		
		1650024	ALMONACID DE LA SIERRA
		1650025	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)
		1650026	ALPARTIR
		1650044	BARDALLUR
		1650068	CALATORAO
		1650093	CHODES
		1650099	EPILA
		1650146	LUCENA DE JALON
		1650150	LUMPIAQUE
		1650175	MORATA DE JALON
		1650182	MUELA (LA)
		1650211	PLASENCIA DE JALON
		1650225	RICLA
		1650228	RUEDA DE JALON
		1650231	SALILLAS DE JALON
		1650236	SANTA CRUZ DE GRIO
		1650269	URREA DE JALON
170	Comarca Central		
		1750017	ALFAJARIN
		1750056	BOTORRITA
		1750062	BURGO DE EBRO (EL)
		1750066	CADRETE
		1750089	CUARTE DE HUERVA
		1750115	FUENTES DE EBRO
		1750131	JULIN
		1750163	MARIA DE HUERVA
		1750164	MEDIANA DE ARAGÓN
		1750180	MOZOTA
		1750193	NUEZ DE EBRO
		1750199	OSERA DE EBRO

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
		1750203	PASTRIZ
		1750219	PUEBLA DE ALFINDEN (LA)
		1750235	SAN MATEO DE GALLEGO
		1750272	UTEBO
		1750285	VILLAFRANCA DE EBRO
		1750903	VILLAMAYOR DE GALLEGO
		1750288	VILLANUEVA DE GALLEGO
		1750297	ZARAGOZA
		1750298	ZUERA
180	Comarca de la Ribera Baja del Ebro		
		1850012	ALBORGE
		1850019	ALFORQUE
		1850083	CINCO OLIVAS
		1850101	ESCATRON
		1850119	GELSA
		1850208	PINA DE EBRO
		1850222	QUINTO
		1850240	SASTAGO
		1850278	VELILLA DE EBRO
		1850296	ZAIDA (LA)
190	Comarca de Bajo Aragón-Caspe/ Baix Aragó-Casp		
		1950074	CASPE
		1950092	CHIPRANA
		1950102	FABARA
		1950105	FAYON
		1950152	MAELLA
		1950189	NONASPE
200	Comarca de la Comunidad de Calatayud		
		2050001	ABANTO
		2050009	ALARBA
		2050015	ALCONCHEL DE ARIZA
		2050020	ALHAMA DE ARAGON
		2050029	ANIÑON
		2050032	ARANDIGA
		2050034	ARIZA
		2050038	ATECA
		2050046	BELMONTE DE GRACIAN
		2050047	BERDEJO
		2050050	BIJUESCA
		2050054	BORDALBA
		2050058	BUBIERCA
		2050065	CABOLAFUENTE
		2050067	CALATAYUD
		2050070	CALMARZA
		2050071	CAMPILLO DE ARAGON
		2050072	CARENAS
		2050075	CASTEJON DE ALARBA
		2050076	CASTEJON DE LAS ARMAS
		2050079	CERVERA DE LA CAÑADA
		2050081	CETINA
		2050082	CIMBALLA
		2050084	CLARES DE RIBOTA
		2050086	CODOS
		2050087	CONTAMINA
		2050096	EMBED DE ARIZA
		2050110	FRASNO (EL)
		2050116	FUENTES DE JILOCA
		2050120	GODOJOS
		2050125	IBDES

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
		2050129	JARABA
		2050155	MALANQUILLA
		2050159	MALUENDA
		2050162	MARA
		2050169	MIEDES
		2050172	MONREAL DE ARIZA
		2050173	MONTERDE
		2050174	MONTON
		2050176	MORATA DE JILOCA
		2050177	MORES
		2050178	MOROS
		2050183	MUNEBREGA
		2050187	NIGUELLA
		2050192	NUEVALOS
		2050194	OLVES
		2050196	ORERA
		2050201	PARACUELLOS DE JILOCA
		2050202	PARACUELLOS DE LA RIBERA
		2050215	POZUEL DE ARIZA
		2050229	RUESCA
		2050241	SABIÑAN
		2050242	SEDILES
		2050246	SISAMON
		2050253	TERRER
		2050255	TOBED
		2050257	TORRALBA DE RIBOTA
		2050259	TORREHERMOSA
		2050260	TORRELAPAJA
		2050263	TORRIJO DE LA CAÑADA
		2050277	VALTORRES
		2050279	VELILLA DE JILOCA
		2050282	VILUEÑA (LA)
		2050284	VILLAFELICHE
		2050286	VILLALBA DE PEREJIL
		2050287	VILLALENGUA
		2050293	VILLARROYA DE LA SIERRA
210	Comarca de Campo de Cariñena		
		2150004	AGUARON
		2150005	AGUILON
		2150007	ALADREN
		2150018	ALFAMEN
		2150073	CARIÑENA
		2150088	COSUENDA
		2150098	ENCINACORBA
		2150143	LONGARES
		2150167	MEZALOCHA
		2150181	MUEL
		2150200	PANIZA
		2150264	TOSOS
		2150290	VILLANUEVA DE HUERVA
		2150295	VISTABELLA
220	Comarca de Campo de Belchite		
		2250021	ALMOCHUEL
		2250023	ALMONACID DE LA CUBA
		2250039	AZUARA
		2250045	BELCHITE
		2250085	CODO
		2250114	FUENDETODOS
		2250133	LAGATA
		2250136	LECERA

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
		2250139	LETUX
		2250171	MONEVA
		2250179	MOYUELA
		2250213	PLENAS
		2250218	PUEBLA DE ALBORTON
		2250233	SAMPER DEL SALZ
		2250275	VALMADRID
230	Comarca del Bajo Martín		
		2344008	ALBALATE DEL ARZOBISPO
		2344031	AZAILA
		2344067	CASTELNOU
		2344122	HIJAR
		2344129	JATIEL
		2344191	PUEBLA DE HIJAR (LA)
		2344205	SAMPER DE CALANDA
		2344237	URREA DE GAEN
		2344265	VINACEITE
240	Comarca de Campo de Daroca		
		2450002	ACERED
		2450016	ALDEHUELA DE LIESTOS
		2450028	ANENTO
		2450037	ATEA
		2450040	BADULES
		2450042	BALCONCHAN
		2450048	BERRUECO
		2450080	CERVERUELA
		2450090	CUBEL
		2450091	CUERLAS (LAS)
		2450094	DAROCA
		2450108	FOMBUENA
		2450117	GALLOCANTA
		2450124	HERRERA DE LOS NAVARROS
		2450134	LANGA DEL CASTILLO
		2450138	LECHON
		2450149	LUESMA
		2450154	MAINAR
		2450161	MANCHONES
		2450184	MURERO
		2450188	NOMBREVILLA
		2450195	ORCAJO
		2450224	RETASCON
		2450227	ROMANOS
		2450239	SANTED
		2450256	TORRALBA DE LOS FRAILES
		2450258	TORRALBILLA
		2450271	USED
		2450273	VALDEHORNA
		2450274	VAL DE SAN MARTIN
		2450283	VILLADOZ
		2450289	VILLANUEVA DE JILOCA
		2450291	VILLAR DE LOS NAVARROS
		2450292	VILLARREAL DE HUERVA
		2450294	VILLARROYA DEL CAMPO
250	Comarca del Jiloca		
		2544023	ALLUEVA
		2544032	BADENAS
		2544033	BAGUENA
		2544034	BAÑON
		2544035	BARRACHINA

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
		2544036	BEA
		2544039	BELLO
		2544042	BLANCAS
		2544046	BUENA
		2544047	BURBAGUENA
		2544050	CALAMOCHA
		2544056	CAMINREAL
		2544065	CASTEJON DE TORNOS
		2544085	COSA
		2544090	CUCALON
		2544101	FERRERUELA DE HUERVA
		2544102	FONFRIA
		2544112	FUENTES CLARAS
		2544132	LAGUERUELA
		2544133	LANZUELA
		2544138	LOSCOS
		2544152	MONFORTE DE MOYUELA
		2544153	MONREAL DEL CAMPO
		2544164	NOGUERAS
		2544168	ODON
		2544169	OJOS NEGROS
		2544180	PERACENSE
		2544190	POZUEL DEL CAMPO
		2544200	RUBIELOS DE LA CERIDA
		2544207	SAN MARTIN DEL RIO
		2544208	SANTA CRUZ DE NOGUERAS
		2544213	SINGRA
		2544219	TORNOS
		2544220	TORRALBA DE LOS SIONES
		2544222	TORRECILLA DEL REBOLLAR
		2544227	TORRE LOS NEGROS
		2544232	TORRIJO DEL CAMPO
		2544251	VILLAFRANCA DEL CAMPO
		2544252	VILLAHERMOSA DEL CAMPO
		2544258	VILLAR DEL SALZ
260	Comarca de Cuencas Mineras		
		2644011	ALCAINE
		2644017	ALIAGA
		2644024	ANADON
		2644043	BLESA
		2644063	CAÑIZAR DEL OLIVAR
		2644066	CASTEL DE CABRA
		2644084	CORTES DE ARAGON
		2644093	CUEVAS DE ALMUDEN
		2644099	ESCUCHA
		2644110	FUENFERRADA
		2644123	HINOJOSA DE JARQUE
		2644124	HOZ DE LA VIEJA (LA)
		2644125	HUESA DEL COMUN
		2644128	JARQUE DE LA VAL
		2644131	JOSA
		2644142	MAICAS
		2644144	MARTIN DEL RIO
		2644148	MEZQUITA DE JARQUE
		2644155	MONTALBAN
		2644161	MUNIESA
		2644167	OBON
		2644176	PALOMAR DE ARROYOS
		2644184	PLOU
		2644203	SALCEDILLO

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
		2644211	SEGURA DE LOS BAÑOS
		2644224	TORRE DE LAS ARCAS
		2644238	UTRILLAS
		2644256	VILLANUEVA DEL REBOLLAR DE LA SIERRA
		2644267	VIVEL DEL RIO MARTIN
		2644268	ZOMA (LA)
270	Comarca de Andorra- Sierra de Arcos		
		2744006	ALACON
		2744022	ALLOZA
		2744025	ANDORRA
		2744029	ARIÑO
		2744087	CRIVILLEN
		2744096	EJULVE
		2744100	ESTERCUEL
		2744116	GARGALLO
		2744172	OLIETE
280	Comarca del Bajo Aragón		
		2844004	AGUAVIVA
		2844013	ALCAÑIZ
		2844014	ALCORISA
		2844038	BELMONTE DE SAN JOSE
		2844040	BERGE
		2844051	CALANDA
		2844061	CAÑADA DE VERICH (LA)
		2844068	CASTELSERAS
		2844077	CEROLLERA (LA)
		2844080	CODOÑERA (LA)
		2844107	FOZ-CALANDA
		2844118	GINEBROSA (LA)
		2844145	MAS DE LAS MATAS
		2844146	MATA DE LOS OLMOS (LA)
		2844173	OLMOS (LOS)
		2844178	PARRAS DE CASTELLOTE (LAS)
		2844212	SENO
		2844221	TORRECILLA DE ALCAÑIZ
		2844230	TORREVELILLA
		2844241	VALDEALGORFA
290	Comarca de la Comunidad de Teruel		
		2944001	ABABUJ
		2944003	AGUATON
		2944005	AGUILAR DEL ALFAMBRA
		2944007	ALBA
		2944016	ALFAMBRA
		2944018	ALMOHAJA
		2944019	ALOBRAS
		2944020	ALPEÑES
		2944028	ARGENTE
		2944053	CAMAÑAS
		2944055	CAMARILLAS
		2944062	CAÑADA VELLIDA
		2944064	CASCANTE DEL RIO
		2944074	CEDRILLAS
		2944075	CELADAS
		2944076	CELLA
		2944082	CORBALAN
		2944089	CUBLA
		2944092	CUERVO (EL)
		2944094	CUEVAS LABRADAS
		2944097	ESCORIHUELA

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
		2944111	FUENTES CALIENTES
		2944115	GALVE
		2944130	JORCAS
		2944135	LIBROS
		2944136	LIDON
		2944156	MONTEAGUDO DEL CASTILLO
		2944175	ORRIOS
		2944177	PANCRUDO
		2944181	PERALEJOS
		2944182	PERALES DEL ALFAMBRA
		2944185	POBO (EL)
		2944195	RILLO
		2944196	RIODEVA
		2944209	SANTA EULALIA
		2944216	TERUEL
		2944218	TORMON
		2944226	TORRE LA CARCEL
		2944228	TORREMOCHA DE JILOCA
		2944234	TRAMACASTIEL
		2944239	VALACLOCHE
		2944250	VEGUILLAS DE LA SIERRA
		2944261	VILLARQUEMADO
		2944263	VILLASTAR
		2944264	VILLEL
		2944266	VISIEDO
300	Comarca de Maestrazgo		
		3044021	ALLEPUZ
		3044044	BORDON
		3044059	CANTAVIEJA
		3044060	CAÑADA DE BENATANDUZ
		3044071	CASTELLOTE
		3044088	CUBA (LA)
		3044106	FORTANETE
		3044126	IGLESUELA DEL CID (LA)
		3044149	MIRAMBEL
		3044150	MIRAVETE DE LA SIERRA
		3044151	MOLINOS
		3044183	PITARQUE
		3044236	TRONCHON
		3044260	VILLARLUENGO
		3044262	VILLARROYA DE LOS PINARES
310	Comarca de la Sierra de Albarracín		
		3144009	ALBARRACIN
		3144041	BEZAS
		3144045	BRONCHALES
		3144052	CALOMARDE
		3144109	FRIAS DE ALBARRACIN
		3144117	GEA DE ALBARRACIN
		3144119	GRIEGOS
		3144120	GUADALAVIAR
		3144127	JABALOYAS
		3144157	MONTERDE DE ALBARRACIN
		3144159	MOSCARDON
		3144163	NOGUERA DE ALBARRACIN
		3144174	ORIHUELA DEL TREMEDAL
		3144189	POZONDON
		3144197	RODENAS
		3144198	ROYUELA
		3144199	RUBIALES
		3144204	SALDON

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
		3144215	TERRIENTE
		3144217	TORIL Y MASEGOSO
		3144229	TORRES DE ALBARRACIN
		3144235	TRAMACASTILLA
		3144243	VALDECUENCA
		3144249	VALLECILLO (EL)
		3144257	VILLAR DEL COBO
320	Comarca de Gúdar-Javalambre		
		3244002	ABEJUELA
		3244010	ALBENTOSA
		3244012	ALCALA DE LA SELVA
		3244026	ARCOS DE LAS SALINAS
		3244048	CABRA DE MORA
		3244054	CAMARENA DE LA SIERRA
		3244070	CASTELLAR (EL)
		3244103	FORMICHE ALTO
		3244113	FUENTES DE RUBIELOS
		3244121	GUDAR
		3244137	LINARES DE MORA
		3244143	MANZANERA
		3244158	MORA DE RUBIELOS
		3244160	MOSQUERUELA
		3244165	NOGUERUELAS
		3244171	OLBA
		3244192	PUEBLA DE VALVERDE (LA)
		3244193	PUERTOMINGALVO
		3244201	RUBIELOS DE MORA
		3244206	SAN AGUSTIN
		3244210	SARRION
		3244231	TORRIJAS
		3244240	VALBONA
		3244244	VALDELINARES
330	Comarca del Matarraña/ Matarranya		
		3344027	ARENS DE LLEDO
		3344037	BECEITE
		3344049	CALACEITE
		3344086	CRETAS
		3344105	FORNOLES
		3344108	FRESNEDA (LA)
		3344114	FUENTESPALDA
		3344141	LLEDO
		3344147	MAZALEON
		3344154	MONROYO
		3344179	PEÑARROYA DE TASTAVINS
		3344187	PORTELLADA (LA)
		3344194	RAFALES
		3344223	TORRE DE ARCAS
		3344225	TORRE DEL COMPTE
		3344245	VALDELTORMO
		3344246	VALDERROBRES
		3344247	VALJUNQUERA

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
1				Impuestos Directos
	10			Sobre la Renta
		100		Sobre la Renta de las Personas Físicas
			000	Tarifa Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
			006	Tarifa Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (ejercicios anteriores)
	11			Sobre el Capital
		110		Sobre Sucesiones y Donaciones
			000	Sobre adquisiciones por herencia o legado
			003	Donaciones
		111		Impuesto sobre el Patrimonio
			000	Sobre el patrimonio neto de las personas físicas
		112		Sobre Grandes Superficies
			000	Sobre Grandes Superficies
		115		Impuestos Depósitos Entidades de Crédito
			000	Impuestos Depósitos Entidades de Crédito
2				Impuestos Indirectos
	20			Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
		200		Sobre Transmisiones Patrimoniales
			000	Sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas
			002	Sobre Transmisiones de vehículos
		201		Sobre Actos Jurídicos Documentados
			000	Documentos Notariales
			002	Documentos Administrativos
		202		Sobre Operaciones Societarias
			000	Sobre Operaciones Societarias
	21			Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.)
		210		Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.)
			001	I.V.A. Sobre Operaciones Internas
			017	I.V.A. Liquidación (ejercicios anteriores)
	22			Sobre consumos específicos
		220		Impuestos especiales
			000	Sobre el alcohol y bebidas derivadas
			001	Sobre Cerveza
			002	Sobre vinos y bebidas fermentadas
			003	Sobre labores de tabaco
			004	Sobre venta minorista de determinados hidrocarburos
			005	Sobre determinados medios de transporte
			006	Sobre productos intermedios
			007	Sobre energía (electricidad)
			008	Sobre hidrocarburos
			009	Impuestos especiales (ejercicios anteriores)
			010	Sobre el alcohol y bebidas derivadas (ejercicios anteriores)
			011	Sobre Cerveza (ejercicios anteriores)
			013	Sobre labores de tabaco (ejercicios anteriores)
			016	Sobre productos intermedios (ejercicios anteriores)
			017	Sobre energía - electricidad (ejercicios anteriores)
			018	Sobre hidrocarburos (ejercicios anteriores)
	23			Impuestos Medioambientales
		230		Impuesto s/contaminación aguas
			000	Impuesto s/contaminación aguas
			100	Impuesto Medioambiental s/aguas residuales (IMAR)
		232		S/ Emisiones contaminantes
			000	S/ Emisiones contaminantes
		233		S/ Tendidos aéreos
			000	S/ Tendidos aéreos
		234		S/ aprovechamiento hidroeléctrico
			000	S/ aprovechamiento hidroeléctrico
		235		S/ líneas de alta tensión
			000	S/ líneas de alta tensión
	24			Tasa Fiscal sobre juego
		240		Tasa Fiscal sobre juego
			000	Casinos
			001	Bingos
			002	Máquinas recreativas
			003	Loterías,rifas, boletos y combinaciones aleatorias
			004	Bingo Electrónico
	25			Impuestos sobre juego
		250		Impuesto sobre actividades de juego

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
			000	Impuesto sobre actividades de juego
3				Tasas y otros ingresos
	30			Venta de Bienes
		300		Venta de Bienes
			050	Venta de Bienes de las Cortes de Aragón
			100	Venta de Bienes de Departamentos y Organismos Públicos
		301		Venta de publicaciones
			050	Venta de Publicaciones de las Cortes de Aragón
			100	Venta de Publicaciones de Departamentos y Organismos Públicos
	302			Venta de material de juego
			000	Venta de cartones de bingo
	303			Venta impresos
			000	Venta impresos
	31			Prestación de Servicios
		310		Prestación de Servicios de las Cortes de Aragón
			000	Suscripción y venta del Boletín Oficial de las Cortes de Aragón
			001	Venta del Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón
			050	Entradas Cortes de Aragón
	314			Prestación de Servicios de Industria e Innovación
			002	Prestación Servicios AST: Autoprestación
			003	Prestación Servicios AST: Inv. Privado
			004	Prestación Servicios AST: DPH
			009	Otros Ingresos de Industria e Innovación
	319			Otros ingresos por Prestación de Servicios
			006	Prestación Servicios de Educación, Cultura y Deporte
			100	Prestación de Servicios en Residencias del IASS
			101	Prestación de servicios en centros concertados por el IASS
			102	Prestación de servicios en centros sociales y clubs del IASS
			103	Prestación de servicios en guarderías
			104	Prestación de servicios por Carnés Juveniles
			107	Prestación de servicios en albergues
			108	Prestación de servicios del Carné Joven
			111	Cuotas de los alumnos de los Institutos de Formación Agroambiental
			112	Prestación de servicios en comedores escolares
			113	Servicios Públicos de acceso al Parque Nacional de Ordesa
			114	Servicios de promoción industrial y Sistema de Información Empresarial
			115	Prestación de servicios en hospitales del SALUD
			116	Prestación de Servicios en Residencias/Prestación de Serv.GESTIÓN INTEGRAL Residencias IASS
			117	Cuotas de los alumnos de los Institutos de Formación Profesional Específica
			118	Prestación Servicios RACI
			200	Prestación Servicios - Copagos
			201	Prestación Servicios Asesora.Jurídico E.P. Funda. Y Consorcios
			318	Planeamiento Urbanístico
			319	Prestación de Servicios en laboratorios
			320	Prestación servicios investigación agroalimentaria
			321	Transporte Sanitario por Helicóptero
			322	Ciclos Formativos Intituto de Formación Agroambiental JACA
			323	Prestación de Servicios o Actividades Propias de la ACPUA
			324	Prestación del Servicio de Comedor
	32			Tasas
		320		Tasas de Vicepresidencia, Presidencia y Política Territorial, Justicia e Interior
		321		Tasas de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
			006	Tasa 06- Actuaciones en materia de vivienda protegida
			027	Tasa 27- Tasa por acreditación de laboratorios de ensayo para el control de calidad de la edificación
	322			Tasas de Agricultura y Alimentación y Medio Ambiente
			011	Tasa 11- Tasa por servicios facultativos veterinarios
			017	Tasa 17- Tasa por servicios facult. y advos en montes,aprovechamientos forestales y vías pecuarias
				Tasa 33- Tasa por ocupación temporal de vías pecuarias y montes de titularidad de la Comunidad Autónoma
		033		Autónoma
		323		Tasas de Salud y Consumo
		324		Tasas de Servicios Sociales y Familia
		325		Tasas de Economía, Hacienda y Empleo
		326		Tasas de Educación, Cultura y Deporte
			025	Tasa 25- Tasa por servicios prestados por el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Aragón
	327			Tasas de Industria, Comercio y Turismo
			014	Tasa 14- Tasa por servicios en materia de ordenación de actividades industriales, energéticas, metrología

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
			328	Tasas de Ciencia, Tecnología y Universidad
			329	Tasas de varios departamentos
			001	Tasa 01- Tasa por dirección e inspección de obras
			003	Tasa 03- Tasa por servicios administrativos, redacción, informes, activ.fac.
			004	Tasa 04- Por Autorizaciones en materia de Espectáculos Públicos
			005	Tasa-05 Tasa por servicios en materia de ordenación de los transportes terrestres por carretera
			010	Tasa 10-Tasa por servicios facultativos agronómicos
			011	Tasa 11 - Tasa por Servicios facultativos veterinarios
			012	Tasa 12-Inspecciones y controles sanitarios oficiales de animales y sus productos
			013	Tasa 13-Tasa por aut., inspec., materia centros sanitarios
			014	Tasa 14-Ordenación de actividades industriales, energéticas, metrológicas, mineras
			015	Tasa 15-Servicio de expedición de títulos académicos y profesionales
			016	Tasa 16-Expedición de licencias de caza y pesca
			017	Tasa 17-S. facul. montes, forestales y v. pecuarias
				Tasa 18- Tasa por servicios de los Consejos Reguladores de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas de productos agroalimentarios
			018	Tasa 19-Prestación de Servicios Administrativos y Técnicos de juego
			019	Tasa 20-Autorizaciones, inspecciones y actuaciones en materia de centros y establecimientos farmacéuticos
			020	
			021	Tasa 21-Inspecc. centros Servicios Sociales
			022	Tasa 22-Inserción anuncios en el Boletín Oficial de Aragón
				Tasa 23-Inscripción y Publicidad de Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón
			023	
			024	Tasa 24-Derechos de Examen pruebas selectivas Comunidad Autónoma
			025	Tasa 25-Servicios Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Aragón
			026	Tasa 26-Tasa servicios de gestión de los cotos
			028	Tasa 28-Tasa por servicios administrativos en materia de protección de medio ambiente
			029	Tasa 29-Tasa por servicios administrativos en materia de conservación de la biodiversidad
			030	Tasa 30-Tasa por inscripciones en el Registro de organismos modificados genéticamente
			032	Tasa 32-Tasa actuaciones administrativas servicio de radiodifusión y televisión
			033	Tasa 33-Tasa por ocupación vías pecuarias y concesión del dominio público
			034	Tasa 34-Servicios administrativos para la calificación ambiental actividades clasificadas
			035	Tasa 35- Tasa evaluación ensayos clínicos y pruebas sanitarias
			036	Tasa 36-Suministro de información medioambiental en soporte informático o telemático
			037	Tasa 37-Tasa por derechos de examen de pruebas de acceso FP
			038	Tasa 38- Servicios administrativos en la emisión de diligencias de bastanteo de poderes
				Tasa39-Tasa por inscripción en las pruebas para la obtención de títulos postobligatorios y por inscripción en las pruebas de acceso a las enseñanzas postobligatorias.
			039	
			040	Tasa 40-Tasa por servicios administrativos derivados de las actuaciones de gestión tributaria
			042	Tasa 42 - Análisis e Informes del Laboratorio de Salud Pública
			043	Tasa 43- Inscripción Cooperativas y Sociedades Laborales
			044	Tasa 44- Autorización Agencias de Colocación
			045	Tasa 45- Inscripción Centros Colaboradores
			046	Tasa 46- Servicios prestados por el Registro de Cooperativas de Aragón
			047	Tasa 47- Servicios prestados por el Registro administrativo de Sociedades Laborales de Aragón
			048	Tasa 48- Ocupación o Concesión del uso privativo
			049	Tasa 49- Clasif.aprob. planes emerg. P.E.balsas
			051	Tasa 51- Tramitac.expropiac. Ocupac. Y servidumbres de regadíos
			052	Tasa 52.- Inspección y contral centros gestores de estiércoles
			054	Tasa 54- Inscripción en pruebas para certificación conocimiento lengua aragonesa
33				Precios Públicos
			330	Precios Públicos de los Departamentos y Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón
			000	Precios Públicos Laboratorio Agroalimentario
			001	Precios Públicos del Centro Transferencia Agroalimenta
			002	Precios Públicos de los Centros de Formación del INAEM
			003	Precios Públicos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria
			004	Precios Públicos del Laboratorio para la Calidad de la Edificación
			005	Precios Públicos en materia de deportes
			006	Instalaciones deportivas
			007	Actividades Deportivas
			008	Precios Públicos Ordenación del territorio
			009	Tratamiento fosas sépticas
			010	Servicios de Investigación Biomédica
			011	Matrícula alumnos grado superior FP y grado superior artes plásticas y diseño
			012	Precios Públicos de Caza y Pesca
			013	Precios Públicos Medicina Legal de Aragón (IMLA)
			014	Ingresos de componentes sanguíneos, tejidos y leche del Banco de Sangre y Tejidos
			015	Precio Público IAEST

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
			332	Precios Públicos de Agricultura y Alimentación
			000	Centros de sanidad animal
			001	Laboratorio agroambiental
			002	Centro de selección y reproducción animal (CENSYRA)
			003	Precios Públicos del Laboratorio Agroalimentario
			004	Precios Públicos del Centro de Transferencia Agroalimentaria
		333		Precios Públicos de Economía, Hacienda y Empleo
		334		Precios Públicos de Ciencia, Tecnología y Universidad
		335		Precios Públicos de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
			000	Precios Públicos del Laboratorio para la Calidad en la Edificación
		337		Precios Públicos de Educación, Cultura y Deporte
38				Reintegros
		380		Reintegros de ejercicios cerrados
			100	Reintegros de ejercicios cerrados
		381		Reintegros de presupuesto corriente
			010	Reintegros Presupuesto corriente Instituto Aragonés Servicios Sociales
			011	Reintegros ej. Corriente de I.A.S.S.-Dependencia
			012	Reintegros Presupuesto corriente Instituto Aragonés Empleo
			015	Reintegros Presupuesto corriente Instituto Aragonés de la Juventud
			020	Del INAEM
			098	Reintegros de pagos a justificar
			099	Otros reintegros de Presupuesto corriente
			100	Reintegros de ejercicio corriente
			101	Reintegro pagos Tesorería General de la Seguridad Social
39				Otros ingresos
		390		Otros Ingresos de los Departamentos
			000	Costas por sentencias judiciales
			001	Daños carreteras
			002	Ingresos por cursos
			003	Aportaciones por gastos centralizados
		391		Otros ingresos de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
			000	Daños en carreteras
		393		Cursos y otros ingresos
			001	Congreso Truficultura
			005	Cursos y otros ingresos de Sanidad, BS y Familia
			007	Cursos y otros ingresos de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
			012	Cursos y otros ingresos de Política Territorial e Interior
			100	Cursos y otros ingresos
		394		Otros ingresos de Medio Ambiente
			000	Otros ingresos de Agricultura y Medio Ambiente
			005	Otros ingresos
		395		Multas y sanciones
			002	Multas y sanciones de Obras Públicas, Urbanismo y Ttes.
			005	Multas y sanciones de Sanidad, Bienestar Social y Familia
			007	Multas y sanciones de Economía y Empleo
			100	Multas y sanciones
		396		Ingresos diversos. Recursos eventuales
			005	Ingresos diversos. Rec. Eventuales Sanidad, B.S. y Trabajo
			010	Ingresos diversos. Banco de Sangres y Tejidos de Aragón
			100	Otros Ingresos diversos. Recursos eventuales
		397		Sanciones Tributarias
			000	Sanciones Tributarias
		398		Recargos de apremio e intereses de demora
			001	Recargo de apremio
			002	Intereses de demora
4				Transferencias Corrientes
				De la Administración del Estado
		400		Ingresos del Estado: Financiación Autonómica
			050	Fondo de Suficiencia Global
			051	Fondo de Garantía Servicios Públicos Fundamentales
			150	Fondo de Suficiencia Global liquidación de ejercicios anteriores
			162	Fondo de Garantía Liquidación Ejercicios Anteriores
			170	Fondos de Convergencia Autonómica Ejercicios Anteriores
			402	Cancelación Anticipos a Comunidades Autónomas
		402		Subvenciones en materia de Industria, Comercio y Turismo y de Ciencia, Tecnología y Universidad
			000	Plan nacional de Investigación y Desarrollo
			001	Promoción de turismo
			002	Implantación Tic. Plan avanza.

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap. Artíc. Conc.	Subc.	Denominación
	099	Otras subvenciones en Industria, Comercio y Turismo y en Ciencia, Tecnología y Universidad
403	000	Subvenciones en materia de Agricultura y Alimentación
	001	Ayudas complementarias a la Política Agraria Común
	002	Gastos intervención de mercado
	003	Adversidades Climáticas
	004	Erradicación de la Encefalopatía Espongiforme Bovina
	005	Estadística agraria
	009	Ayuda suplementaria R (UE) 2022/467
404	000	Otras subvenciones en materia de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
	001	Subvenciones en materia de Empleo y Servicios Sociales
	002	Ayudas a jubilación y reestructuración de empresas
	003	Guarderías infantiles
	004	Minusválidos atendidos en centros
	005	Pensiones a ancianos y enfermos
	006	Actuaciones en drogodependencias
	007	Plan de desarrollo gitano
	008	Prestaciones básicas de Servicios Sociales
	009	Plan gerontológico mantenimiento de centros
	010	Prevención de malos tratos a la infancia
	011	Erradicación de la pobreza
	012	Plan de acción integral de personas con discapacidad
	013	Apoyo a familias monoparentales
	014	Apoyo a familias desfavorecidas
	015	Información sobre acción social
	016	Mediación familiar
	017	Prevención violencia familiar
	018	Menores infractores
	019	Apoyo creación de empleo en cooperativas
	020	Plan estatal de voluntariado
	021	Plan de integración social de inmigrantes
	022	Plan de Acción a favor de personas en situación de dependencia
	099	Víctimas violencia de género
	100	Plan corresponsables-CS Igualdad
405	000	Otras subvenciones en materia de Empleo y de Servicios Sociales
	001	Ayudas a jubilación y reestructuración de empresas ejercicios anteriores
	002	Subvenciones en materia de Salud y Consumo
	003	Mantenimiento de centros sanitarios
	004	Fomento de la donación y trasplante de órganos
	005	Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
	006	Actuaciones en drogodependencias
	007	Prevención de enfermedades emergentes
	008	Junta Arbitral de Consumo
	009	Políticas de cohesión y estrategias de salud
	099	Formación continuada en uso racional del medicamento para médicos
406	000	Prácticas seguras Centros Sanitarios
	001	Otras subvenciones en materia de Salud y Consumo
	002	Subvenciones en materia de Justicia
	003	Protección de menores
	004	Otras subvenciones en materia de Justicia
407	000	Subvenciones en materia de Educación, Cultura y Deporte
	001	Becas y ayudas Bellas Artes
	002	Libros y bibliotecas
	003	Promoción y cooperación cultural
	004	Funcionamiento de centros docentes
	005	Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos y colectivos
	006	Jubilaciones de personal docente (Disposición Transitoria de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo)
	008	MEC - Plan nacional de investigación
	010	Subvenciones Educación y Ciencia
	011	Escuelas viajeras
	012	Programa Arión
	013	Intercambios escolares
	014	Programa de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados: Bubal
	015	Rutas literarias
	016	Difusión Formación Profesional
	017	Financiación de 2º ciclo de Educación Infantil de Enseñanza Concertada
	018	Anticipación de la elección de itinerarios en los cursos 3º y 4º de la ESO
	019	Calidad en Formación Profesional

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
			019	Formación Profesional Dual
			099	Otras subvenciones en materia de Educación, Cultura y Deporte
	408			Subvenciones en materia de Seguridad Minera
			000	Seguridad Minera
	409			Otras subvenciones de Administraciones Públicas
			000	Formación continua
			001	Financiación de la Administración General del Estado para Proyectos de Investigación
			002	Fondos Adicionales Financiación COVID-19
			007	NEXT GENERATION EU MRR
			009	Otras subvenciones de Administraciones Públicas
41				De Organismos Autónomos
	410			Del Instituto Aragonés de Servicios Sociales
		009		Otras subvenciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales
	411			Del Servicio Aragonés de Salud
		009		Otras subvenciones del Servicio Aragonés de Salud
	412			Del Instituto Aragonés de Empleo
		001		Escuelas Taller de Cultura
		003		Unidad de Promoción y Desarrollo de Calatayud
		009		Otras subvenciones del Instituto Aragonés de Empleo
	413			Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)
		000		Conferencia Sectorial de Empleo
		001		Planes de trabajo de los Centros Nacionales de Formación Ocupacional
		003		Otras subvenciones del Servicio Público de Empleo Estatal
		004		Ayudas para la adaptación laboral del sector textil y confección
	416			Instituto Nacional de Consumo
		000		Asociaciones de Consumidores
		009		Otras subvenciones de la Agencia española de Consumo, Seguridad alimentaria y Nutrición
	419			Otros Organismos Autónomos
		000		Centro Superior de Deportes: Fomento a la actividad deportiva
		001		Instituto de la Juventud: Asociaciones juveniles
		002		Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música: Música
		003		Inst. Nacional Artes Escénicas y Música: Teatro
		004		Instituto de la Mujer
		005		Instituto de la Juventud
		006		Instituto Carlos III
		007		Instituto Nacional de Administración Pública INAP
		008		Otras subvenciones de juventud
		009		Convenio con Agencia Española del Medicamento. Jornadas de Inspección Farmacéutica
		010		Programas Educativos Europeos
		011		Instituto Nacional Investigación y Tecnología Agraria
42				Subvenciones de la Seguridad Social
	420			Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
		000		Fondo programa de "Ahorro e incapacidad temporal"
				Compensación por asistencia sanitaria derivada de contingencias profesionales a beneficiarios residentes en España
		001		Programa Estrategias de Gestión IT de procesos de corta duración
	421			Instituto de Mayores y Servicios Sociales (I.M.S.E.R.S.O.)
		001		Plan de Acción a favor de personas en situación de dependencia
44				De Empresas Públicas y otros Entes Públicos
	440			De Empresas Públicas y otros Entes Públicos
		001		De IDAE para el fomento del ahorro y la diversificación energética
		002		Transferencia de la Universidad de Zaragoza
		003		Transferencia Instituto Investigación Sanitaria de Aragón
		009		Otras subvenciones de Empresas Públicas y otros Entes Públicos
45				De Comunidades Autónomas
	450			De la Comunidad Autónoma de Aragón
		000		Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón
		002		Aport Departamentos DGA:infraestructuras centros
		005		Transferencias por Gestión Unificada
		008		Aportaciones Departamentos D.G.A.
46				De Corporaciones Locales
	460			De Diputaciones Provinciales
		000		Transferencias de la Diputación Provincial de Huesca
		001		Transferencias de la Diputación Provincial de Zaragoza
		002		Transferencias de la Diputación Provincial de Teruel
		003		Transferencia Diputación Provincial Huesca Decreto 94/1991
		009		Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales
	461			De Ayuntamientos

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
			009	Otras subv. Ayuntamientos
		462		De Consejos Comarcales
			000	De Consejos Comarcales
	47			De Empresas
		470		Aportaciones de empresas
			009	Otras subvenciones de empresas
			010	Proyectos producción y transferencia conocimiento
	48			De Familias e Instituciones sin fines de lucro
		480		Aportaciones de familias y otras instituciones
			001	Juegos escolares
			002	Subvenciones para el Instituto Aragonés de la Juventud
			009	Otras subvenciones de familias e instituciones sin fines de lucro
	49			Del Exterior
		492		Fondo Europeo de Desarrollo Regional
			202	FEDER. Programa Operativo 2021-2027
			203	POCTEFA. Programa Operativo 2021-2027
		493		Fondo Social Europeo
			201	Fondo Social Europeo. Programa Operativo 2021-2027
		496		Fondo Europeo Agrícola de Garantía
			000	Agricultura -Política Agraria Común
			002	PAC no intermediación
			009	Agricultura- Otras subvenciones corrientes
		497		Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
			000	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
			001	FEADER EURI
		499		Otras subvenciones del exterior
			000	Punto de Información Europea
			001	Transición Justa
			099	Otras subvenciones del exterior
5				Ingresos Patrimoniales
	51			Intereses de Anticipos,Préstamos Concedidos y Avaes Otorgados
		510		Intereses de Anticipos
			000	Intereses de Anticipos
		511		Intereses de Préstamos Concedidos
			000	Intereses de Préstamos Concedidos
			003	Intereses por prestamos BEI convenio 2013
			004	Intereses por prestamos BEI convenio 2014
			005	Intereses de préstamos Concedidos Entidades Grupo, Multigrupo y Asociados
		512		Intereses de Avaes Otorgados
			000	Intereses de Avaes Otorgados
	52			Intereses de depósitos
		520		Ingresos financieros
			000	Intereses
			002	Intereses vivienda
			010	Intereses SWAP
			050	De las Cortes de Aragón
		521		Intereses emisión deuda
			000	Intereses de emisión de deuda
	53			Dividendos
		530		Dividendos de participaciones sociales
			000	De organismos y empresas
	54			Renta de inmuebles
		540		Alquileres y productos de inmuebles
			001	Renta de Inmuebles
			002	Renta de Inmuebles Sanidad, Bienestar Social y Familia
			006	Renta de inmuebles de Cultura y Turismo
			008	Arrendamientos de locales
			009	Alquileres de viviendas
	55			Productos de concesionarios y aprovechamientos especiales
		550		Reforma y desarrollo agrario
			000	Ingresos colonos
			001	Cánones de concesiones
		551		Escuelas de capacitación agraria
			000	Ingresos de productos
		552		Aprovechamientos especiales
			000	Investigación agraria
			001	Producción Agraria
			003	Protección y gestión de los montes

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
			004	Tecnología agraria
			005	Aprovechamientos de fincas agrícolas
			006	Reservas nacionales caza
			007	10% Fondo mejoras forestales
			008	Permisos de caza en cotos sociales
			009	Otros aprovechamientos
		553		Cánones
			000	Cánones de Inspección Técnica de Vehículos privadas
			001	Cánones de explotación de hospederías
			003	Cánones de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
			008	Cánones, gestión de residuos
			009	Otros cánones
			010	Canones del IASS
		559		De vivienda y rehabilitación
			009	Otros aprovechamientos
	59			Otros ingresos patrimoniales
		590		Otros ingresos patrimoniales
			000	Ingresos por viviendas de promoción pública
			003	Venta de locales
			009	Otros ingresos patrimoniales
6				Enajenación de inversiones reales
	60			De terrenos
		600		Venta de terrenos
			000	Venta de terrenos
			001	De Economía, Hacienda y Empleo
			009	Otras ventas de terrenos
			090	Venta de terrenos 2º plazos
	61			De las demás inversiones reales
		610		Venta de inversiones reales
			000	Venta de inversiones reales - Varios
			050	Enajenación Inversiones Reales-Cortes de Aragón
	62			De inmuebles
		620		Venta de inmuebles
			000	Venta de inmuebles
	69			Enajenación de otras inversiones reales
7				Transferencias de Capital
	70			De la Administración del Estado
		702		Subvenciones de Medio Ambiente
			001	Acciones prioritarias: incendios forestales
			002	Áreas Influencia Socio-Económicas Parques Nacionales
			007	PAC no intermediación
			009	Otras subvenciones en materia de Medio Ambiente
		703		Subvenciones de Economía y Hacienda
			009	Otras subvenciones de Economía y Hacienda
		704		Subvenciones de Fomento y Vivienda
			002	Plan de vivienda
		705		Subvenciones de Agricultura, Pesca y Alimentación
			006	Campañas de sanidad animal
			008	Apicultura
			009	Otras subvenciones de capital
			013	Semillas y plantas de viveros
			014	Industrias Agrarias
			015	Modernización de explotaciones
			017	Lucha contra agentes nocivos
			018	Control lechero
			021	Agroambientales
			022	Cese anticipado
			026	Nuevas variedades vegetales
		707		Subvenciones de Educación, Cultura y Deporte
			003	Plan Nacional de Investigación
		709		Otras subvenciones gestionadas
			001	Plan Especial de Teruel
			007	NEXT GENERATION EU MRR
			009	Otras subvenciones de capital
71				De Organismos Autónomos
		711		Del Servicio Aragonés de Salud
			009	Otras subvenciones del Servicio Aragonés de Salud
		712		Del Instituto Aragonés de Empleo

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
			009	Otras subvenciones del Instituto Aragonés de Empleo
	713		000	Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)
			009	Centros de Formación Profesional
			009	Otras subvenciones del Servicio Público de Empleo (INEM)
	719			De otros Organismos Autónomos
			003	Plan de la Minería
74				De Empresas Públicas y otros Entes Públicos
	740			Colegios Públicos y otras Instituciones Públicas
			002	Programa MOVES
			003	Prog.Ef.energética PYME y empresa industrial
			009	Otras subvenciones de capital
75				De Comunidades Autónomas
	750			De la Comunidad Autónoma de Aragón
			000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón
			008	Aportaciones Departamentos D.G.A.
76				De Corporaciones Locales
	760			De Diputaciones Provinciales
			009	Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales
	762			De Administraciones Comarcales
			001	De Administraciones Comarcales
77				De Empresas
	770			Aportaciones de Empresas
			010	Proyectos producción y transferencia conocimiento
78				De Familias e Instituciones sin fines de lucro
	780			Aportaciones de Familias y Otras Instituciones
			009	Otras Transferencias de Familias e Instituciones
79				Del Exterior
	792			Fondo Europeo de Desarrollo Regional
			002	Prog.Interreg.Europe FEDER
			099	Otras transferencias de capital
			204	Fondo Europeo Desarrollo Regional - Programa Operativo 2021-2027
	796			Fondo Europeo Agrícola de Garantía
			000	Fondo Europeo Agrícola de Garantía
			002	Plan Nacional Apícola
			007	PAC no Intermediación
	797			Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
			000	Forestación
			001	Agroambientales
			002	Cese Anticipado
			003	Indemnización Compensación Básica
			005	Creación de regadíos
			006	Modernización de regadíos
			012	P.D.R.- Transformación y comercialización productos agrícolas
			013	P.D.R.- Medidas forestales
			014	P.D.R.- Concentración parcelaria
			018	P.D.R.- Protección del Medio Ambiente
			023	P.D.R.- Fomento de actividades turísticas
			025	P.D.R.- Inversiones en explotaciones agrícolas
			026	P.D.R.- Instalaciones jóvenes agricultores
			027	FEADER EURI
			099	Otras transferencias de capital
	798			Fondo Europeo de Pesca
			000	Fondo Europeo de Pesca
	799			Otras subvenciones del exterior
			000	Otras subvenciones del exterior
			001	Transición Justa
8				Activos Financieros
	82			Reintegro de préstamos concedidos
			820	Reintegro Préstamos a corto plazo
			000	Reintegrosl varios de préstamos a corto plazo
			016	Reintegros de préstamos a corto plazo Entidades del Grupo, Multigrupo y Asociados
	821			Reintegro de préstamos a largo plazo
			000	Reintegros varios de préstamos a largo plazo
			001	Reintegros préstamos a largo plazo, convenios con Entidades Locales
			002	Reintegros préstamos a largo plazo, convenios BEI
			009	Reintegros de préstamos a largo plazo de vivienda y rehabilitación
83				Devoluciones de Depósitos y Fianzas
	831			Devoluciones de Fianzas

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
			000	Devolución fianzas varias
	85			Devoluciones de aportaciones
		850		Ingresos en derechos sobre patrimonio neto
			000	Inversiones en derechos sobre patrimonio neto de entidades del grupo
9				Pasivos Financieros
	90			Emisión de Deuda Pública
		900		Emisión de Deuda Pública
			000	Emisión de Deuda Pública
	91			Préstamos recibidos sector público
		910		Préstamos recibidos a largo plazo
			000	Préstamos recibidos a largo plazo
			100	Préstamos recibidos a largo plazo del Banco Europeo de Inversiones
			101	Préstamos a largo plazo Fondo Facilidad Financiera Déficit
			102	Préstamos largo plazo Fondo Facilidad Financiera Vencimientos
			103	Préstamos largo plazo Fondo Facilidad Financiera Liquidaciones Negativas
			104	Préstamos largo plazo Fondo Social
			105	Préstamos largo plazo Fondo Liquidez Autonómico Déficit
			106	Préstamos largo plazo Fondo Liquidez Autonómico Vencimientos
			107	Préstamos largo plazo Fondo Liquidez Autonómico Liquidaciones Negativas
			108	Préstamos L/P F.F. Financiera Déficit. Ej. Corriente
			109	Préstamos L/P F. liquidez auton. Déficit incr. Retributivo
			110	Préstamos L/P F. Liquidez Auto. Déficit Ej. Cerrados
92				Préstamos recibidos sector privado
		920		Préstamos recibidos a largo plazo
			000	Préstamos recibidos
			001	Préstamos recibidos para refinanciar deuda empresarial
		921		Préstamos recibidos a corto plazo
			000	Préstamos recibidos a corto plazo

ANEXO VIII: INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

SECCIÓN Análisis de impacto de género de los programas presupuestarios

En relación con los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Departamento gestiona los siguientes programas de gastos:

Sección	Programas

A) Identificación de los programas con pertinencia de género

A continuación se relacionan los programas que se ha considerado poseen pertinencia de género porque afectan de manera directa a hombres y mujeres:

Sección	Programa con pertinencia de género

B) Fichas de los programas de la sección con pertinencia de género

En este apartado se realiza una reflexión sobre el impacto de género de los programas presupuestarios considerados con pertinencia de género que corresponden al Departamento

PROGRAMA

a) Datos generales del programa presupuestario

PROGRAMA:

CENTRO GESTOR RESPONSABLE:

SECCIÓN:

Breve descripción del Programa

b) Identificación de los objetivos en materia de igualdad que le son de aplicación:

A partir de la legislación, planes y programas de igualdad entre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Aragón y siguiendo el principio de transversalidad, se detallan los objetivos de igualdad de género que le son de aplicación al presente programa presupuestario siguiendo el criterio de coherencia entre los objetivos de igualdad y los objetivos generales del propio programa presupuestario.

Objetivos generales del programa:

OBJETIVO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

Objetivos en relación con la igualdad de género de acuerdo con la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón:

II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Aragón (2021-2024)		
EJE/OBJETIVO	MEDIDA	CONTENIDO

Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón	
ARTÍCULO	CONTENIDO

**Otros planes, programas, etc. que se considere pertinente incluir*.*

c) Descripción de la situación social de mujeres y hombres en relación con el ámbito de aplicación del programa presupuestario.

.....

d) Previsión de resultados esperados y valoración del impacto de género del programa

.....